



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-145**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** NOVIEMBRE 27 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DISPONGA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DEL VIH-SIDA.
- IV CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2004. ARTÍCULO 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, CONTINUACIÓN.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-145****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** NOVIEMBRE 27 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS

I	Instalación de la sesión.-----	4
	Juramento y posesión de la diputada Ga - llardo Cadena Mady.-----	4
II	Lectura del Orden del Día.-----	5
III	Conocimiento del proyecto de Resolución, mediante el cual se exhorta al señor Pre sidente Constitucional de la República, disponga la elaboración del Reglamento de Ley de Prevención y Asistencia Inte gral del VIH-SIDA.-----	5-7
	Intervención de los diputados:	
	López Moreno Miguel.-----	7-16;30
	Dotti Almeida Marcelo.-----	16-19;26,27
	Lucero Bolaños Wilfrido.-----	19-21
	Morillo Villareal Marco.-----	21-24
	Serrano Serrano Segundo.-----	24-26



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-145****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** NOVIEMBRE 27 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Erazo Reasco Rafael.....	26-30
IV Conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, para el año 2004. Artículo 258 de la Constitución Política de la República.....	31
Intervención de los diputados:	
Ordóñez Gárate Galo.....	31-36
Dotti Almeida Marcelo.....	31,32;68-70 81
Sánchez Armijos Jorge.....	38-45
Kure Montes Carlos.....	45-47
Bohórquez Romero Ximena.....	47,48
Silva Paredes Jacqueline.....	48,49
Atarihuana Ayala Geovanny.....	49-52
Almeida Morán Luis.....	52-54
Ruiz Enríquez Hugo.....	54-57
Cajilema Salguero Xavier.....	57-59
Sánchez Castello.....	66,67
Valle Lozano Ernesto.....	71,72



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-145**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** NOVIEMBRE 27 DEL 2003

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Vásquez González Clemente.-----	72,73
Estrada Bonilla Jaime.-----	73-77
Sandoval Baquerizo Xavier.-----	77
Mejía Montesdeoca Luis.-----	77
Bustamante Vera Simón.-----	78
Larriva González Guadalupe.-----	80-82
Votación.-----	83-93
Serrano Serrano Segundo.-----	93
Rectificación de la votación.-----	93-103
Serrano Valladares Alfredo.-----	103
Falquez Batallas Carlos.-----	103
V Clausura de la sesión.-----	107

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Presidente del Congreso Nacional Encargado, se instala la sesión matutina ordinaria permanente del Congreso Nacional, a las diez horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE ENDARA VINICIO	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ATARIHUANA AYALA GIOVANNY	GALLARDO CADENA MADY
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GUAMÁN CORONEL JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
CHAVET DEL CASTILLO MADELEINE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHICA SERRANO RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ SAUD IVÁN
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA EGUEZ RAFEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MARTILLO PINO PEDRO



4

MEJÍA MONTESDEOCA LUIS	ROMERO CABRERA ABRAHAM
MIRANDA MORENO ANA	RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
MONCAYO CORREA FABRICIO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
MORA MONAR MESÍAS	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MORILLO VILLARREAL MARCO	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
NAVEDA GILER NUBIA	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
OCAMPO ROJAS CARMEN	SERRANO SERRANO SEGUNDO
OLMEDO VELASCO VICENTE	SERRANO VALLADARES ALFREDO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	SILVA PAREDES JACQUELINE
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN	TORRES TORRES CARLOS
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TOUMA BACILIO MARIO
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
PALADINES BASURTO RAÚL	VALVERDE RUBIRA PEDRO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	VALLE LOZANO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO	VARAS CALVO JOSÉ
PROAÑO MAYA MARCO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VERA ANDRADE GALO
REMACHE CHANGO ESTUARDO	VIDAL NAZARENO LINDA
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la constatación del quórum llamando por su nombre a las y los legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, cumplo su disposición. Las señoras y señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto, presente. Atarihuana Geovanny. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero

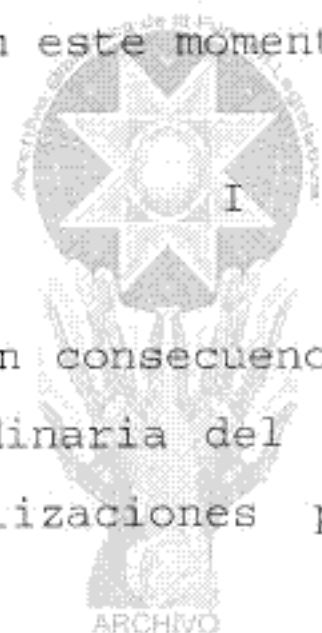
9

Carlos. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Magdalena. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos, presente. Garcés Dávila Myrian. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guamán Coronel Jorge, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe, presente. Llor Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana. Moncayo Correa Edwin Fabricio. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Ordóñez González Ottón, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Remache Chango Estuardo, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares

Alfredo. Guffante Montalvo Guillermo, presente. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas José Javier, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Vidal Nazareno Linda, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dígnese informar a la sala, la presencia de las señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, se encuentran sesenta legisladores en este momento.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. En consecuencia existiendo el quórum, se inicia esta sesión ordinaria del Pleno. Por favor anuncie al Pleno si hay principalizaciones para convocar a la posesión.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, debe principalizarse la diputada Mady Elena Gallardo Cadena, por el diputado Kenneth Carrera Cazar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, vamos a proceder a un acto de posesión de principalización. Señora Mady Elena Gallardo Cadena: ¿Jura usted por su honor, respetar las normas de la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento General Interno de la Función Legislativa en el desempeño de sus funciones?-----

LA DIPUTADA GALLARDO CADENA. Sí, juro.-----

4



EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el país le reconozca, caso contrario que le demanda. Queda usted posesionada como Diputada de la República. Señor Secretario, informe usted a la sala el Orden del Día para esta sesión.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Orden del Día para la sesión de hoy jueves 27 de noviembre es el siguiente: "1. Conocimiento del proyecto de Resolución, mediante el cual se Exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, disponga la elaboración del Reglamento de la Ley de Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA. Auspicia el doctor Miguel López Moreno, Diputado de la República; 2. Conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2004, de conformidad con el artículo 258 de la Constitución Política de la República". Este segundo punto es continuación de lo tratado el día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Sin pedidos de modificatoria, el primer punto, señor Secretario.

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. Texto de la Resolución propuesta por el diputado Miguel López Moreno. "Congreso Nacional. Considerando: Que el 1 de diciembre de 1998, fue declarado Día Mundial del SIDA, por la Organización Mundial de la Salud, por las alarmantes cifras que esta epidemia había alcanzado en el mundo y la rapidez de su expansión; Que la Constitución de la República determina que todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión,

filiación política, posición económica orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole; Que en el Ecuador las personas que viven con el virus de VIH son permanentemente discriminadas, estigmatizadas y marginadas en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y en los servicios de salud; Que el VIH-SIDA es considerado una lacra social y no ha sido abordado integralmente como un problema social y de salud que afecta a la población ecuatoriana, al desarrollo del país y sobre el cual hay que intervenir con educación, prevención y atención a las personas que viven con VIH, mas no con estigmatización y marginación; Que las personas que viven con VIH-SIDA en el Ecuador, tienen muchas dificultades para acceder a medicamentos por sus costos excesivos y a una atención digna en los servicios de salud; Que en el país está vigente la Ley para la Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA, publicada en el Registro Oficial número 58 de 14 de abril del 2000, sin embargo el Ejecutivo no ha emitido el reglamento de la ley que permitiría su aplicabilidad. En uso de las atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que disponga la elaboración del reglamento de la Ley de Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA. Demandar del señor Presidente Constitucional las garantías para una atención digna, de calidad y sin discriminación en los servicios públicos de salud, para las personas que viven con el VIH-SIDA, así como la garantía de acceso a medicamentos de calidad y la inclusión de medicamentos genéricos en los programas de atención específicos a nivel nacional. Demandar del señor Presidente, disponga las medidas pertinentes para erradicar las conductas discriminatorias que entorno a este problema social existen en el acceso a instituciones educativas, puestos de trabajo, así como el requisito de realizarse el examen de VIH en forma

obligatoria, violando los derechos humanos y la Constitución Política de la República. Solidarizarse con los y las ecuatorianas que viven con VIH-SIDA y reivindicar sus derechos humanos". Hasta ahí el proyecto de Resolución presentado por el diputado Miguel López, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a dar la palabra al señor diputado López, que es el autor de esta propuesta, para que la sustente y la fundamente.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Realmente voy a tomarme unos minutos para poder abordar el tema y hacer conocer de algunas cifras, de algunos datos y de la connotación y el peso que ha cobrado esta enfermedad en estos últimos años en nuestro país y el mundo en su conjunto. Si por Secretaría, señor Presidente, nos puede ayudar con la lectura del numeral 20 del artículo 23 de la Constitución, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Numeral 20 del artículo 23 de la Constitución Política de la República: "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: Numeral 20. El derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición; agua potable, saneamiento ambiental; educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios".-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Quería hacer una reflexión, y casualmente el motivo de haber presentado este proyecto de Resolución para



4

que sea puesto a consideración el día de hoy, tiene básicamente algunas motivaciones. Uno, el hecho de que en los Considerandos, casualmente en el último Considerando, pese a que en nuestro país contamos con una ley en vigencia, que es la Ley para la Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA, publicada en el Registro Oficial 58 del 14 de abril del año 2000, sin embargo hasta el momento y desde esa fecha, no se cuenta con un reglamento para que regule la aplicación de la ley. Es menester mencionar que existe sí un acuerdo ministerial a través del Ministerio de Salud Pública, pero que va orientado hacia el tratamiento de los pacientes ecuatorianos y ecuatorianas y que residen en el Ecuador, pudiendo ser extranjeros, que padecen de esta enfermedad como es el VIH-SIDA. Es por esto, decía entonces, la necesidad de que exhortemos el día de hoy a que el señor Presidente Constitucional de la República, a través de la Cartera de Estado respectiva, en este caso el Ministerio de Salud Pública, se viabilice la elaboración y se publique en el Registro Oficial, como debe ser, el reglamento para la aplicabilidad de la ley en vigencia que ya tiene el país y que fue objeto de un debate de muchos años. Recuerdo, allá en el año 96, en el período 96-98 se inició a trabajar ya, en esa ley consta y se concibe al Instituto Nacional del SIDA, pero no existe, no está estructurado, casualmente por no contar con un reglamento. Y entonces, como decía, básicamente es esa la una motivación. Y la otra motivación, es el hecho de que la campaña para en los años 2002, 2003 y en adelante, están enfocados y enmarcados hacia el estigma y la discriminación que es el lema básicamente de la campaña mundial contra el SIDA. Y el ¿por qué esto? Porque creo que el Congreso ecuatoriano como el representante de la voluntad democrática en el país, lo había dicho el día de ayer y el día martes también, en el sentido de que es importante que analicemos los temas económicos, los temas financieros y la multiplicidad de

problemas y ámbitos que requieren ser analizados. Pero es importante también que analicemos los problemas de tipo social y los problemas de salud, porque el Congreso debe destinarle también el tiempo necesario para el debate, el análisis de este tipo de problemas que ya han extravasado el tema de la salud simplemente, de los servicios, del manejo de las instituciones de salud, y obviamente es un tema que tiene connotaciones sociales. Porque voy a permitirme dar algunas cifras, señor Presidente, y si me permite poder referirme A algunos datos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Queríamos contarles, y hace unos momentos comentábamos con la diputada Soledad Aguirre y con usted, señor Presidente, el hecho de que es realmente abrumador el número de casos que cada vez se están diagnosticando. Pero es casualmente el fenómeno del estigma, de la discriminación de la que son objeto los seres humanos ecuatorianos y ecuatorianas, que han sido diagnosticados como sero positivos, o con pruebas de VIH positivo a nivel de sangre y que obviamente por la connotación que tiene este problema, muchos de estos casos no se conocen ni salen a la luz pública ni son parte de las estadísticas que manejan las instituciones de Salud. Pero en el año 2002, registrados legalmente en los servicios de salud, en el país tenemos 764 casos de SIDA en el país. La gran mayoría se encuentran en la provincia del Guayas con 442 casos; en Pichincha, para el año 2002, habían 144 casos y obviamente le siguen en el número de casos las provincias de El Oro, Manabí, Esmeraldas, Azuay, Cañar, etcétera. ¿Qué es lo que pasa? Hemos tenido reuniones en días anteriores con organismos y organizaciones no gubernamentales que están trabajando en SIDA, que dependen de la Organización Mundial de la Lucha con el SIDA, con apoyo de

X

la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud, y nos comentaban entre otras cosas, que en la provincia del Guayas y en sectores marginales de la provincia del Guayas, en amplias zonas sumamente habitadas y las pruebas que se están haciendo obviamente por muestreo, porque no se puede hacer a toda la población este tipo de pruebas a nivel de sangre, pero se estima, haciendo proyección con los resultados que se hacen en las primeras pruebas, que no es que en el país hay 764 casos de VIH-SIDA. En el Ecuador estaríamos hablando de una cifra de 40 mil casos entre hombres y mujeres, ecuatorianos y ecuatorianas que tendrían el virus del SIDA, que serían sero positivos. Y entonces es importante mencionar que con esta oportunidad el Congreso Nacional debe manifestarse y analizar el ¿por qué el SIDA es un problema social? Es un problema social, porque es una enfermedad y es una infección que está dentro de las enfermedades infectocontagiosas que no han podido ser controladas todavía por la humanidad. El hecho de que se transmita por la vía sexual, la vía sanguínea y por otros fluidos orgánicos, porque el virus del SIDA puede permanecer en el organismo muchos años, en el organismo de las personas, sin causar síntomas visibles ni manifestaciones clínicas, dependiendo de su estructura, de su inmunidad, porque el virus del SIDA lo que hace es disminuir las defensas del organismo y le hacen proclive a la persona a que pueda sufrir múltiples enfermedades. Es por eso entonces quizá que estamos viendo una remergencia de la tuberculosis en los servicios de salud, pero escondido bajo esa tuberculosis está el VIH-SIDA, por ejemplo, es un síndrome, así lo dice y las siglas de VIH-SIDA o el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida a través del virus y contagiada por una persona enferma, pues desencadena a la larga la muerte de esa persona. pero el asunto no queda ahí, el asunto del SIDA va más allá, porque desgraciadamente, y así

es la naturaleza, este es un virus que atraviesa por ejemplo la barrera placentaria en la madre o en la mujer cuando está en estado de gestación y vemos cómo ya desgraciadamente niños y niñas nacen con el virus del SIDA. Decirles que si bien es una enfermedad que se transmite a través de la vía sexual, no es que únicamente se contagia a través de los centros de tolerancia o denominados prostíbulos, o prostitutas, mal denominadas, cuando es reconocido este ámbito como el ámbito del trabajo sexual. Y esto porque se desconoce que este gran problema del trabajo sexual es consecuencia casualmente de las situaciones de crisis sociales y económicas que viven cada uno de los países y que existen ahora también no solamente trabajadores sino trabajadores sexuales también, que están muchas veces fuera de control de los ámbitos de las instituciones que hacen salud pública, que hacen control, vigilancia y seguimiento de las enfermedades que afectan a esta población y que se encuentran en esta situación. Quiero decirles entonces, que es importante que el Ecuador, que este Congreso Nacional, con esta oportunidad mostremos la solidaridad con los más de 22 millones de personas que actualmente padecen de VIH en el mundo y hay que recordarles desgraciadamente, muchos niños y muchas mujeres han fallecido ya, fruto de esa enfermedad. Quisiera decir así mismo, señor Presidente, si me permite, he podido sacar algunas citas de los diarios de estos últimos días, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Honorable.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Me voy a permitir leerles, con fecha 17 de noviembre del Diario El Comercio, sección A, página 8, dice: "La lucha contra el SIDA la lidera una mujer. Prudence Mabele, activista de la lucha mundial contra el SIDA, dice: Hemos tenido éxito por el trabajo, la investigación de precios

y del proceso en Brasil, por ejemplo, en la distribución de genéricos. También estuvo la gente que abogaba el tratamiento antiretroviral y otros. Hay muchos proyectos pilotos con organizaciones como Médicos sin Fronteras y a través de la lucha se logró que el Gobierno distribuya antiretrovirales en las nueve provincias de Sudáfrica. Con la distribución nacional, todas las personas pobres van a tener acceso al tratamiento. Sudáfrica tiene 600 infectados diarios de VIH y su población total es de 40 millones de habitantes, de los cuales 4.7 millones son portadoras de VIH-SIDA. Se aspira que exista el respaldo de organizaciones como la Organización Mundial de la Salud en el proyecto 2003-2005, para tratar a tres millones de infectados". Y le hacen una pregunta: "¿Cómo ve usted la actitud de la sociedad frente a los infectados de VIH-SIDA?". Y ella responde: "La discriminación se da en sitios de trabajo, en la adquisición de bienes, en hospitales, en iglesias y en los hogares. Pero una forma de confrontar esto es aceptando como una realidad y tratar a todo el mundo como una persona infectada y a los que no están como afectados. Así se puede ayudar a la sociedad a ser tolerante y a los infectados a enfrentarlos". Además, es importante recordar que nadie es inmune a esta enfermedad". Del diario El Comercio del día 14 de noviembre del año 2003, Sección A, página 8, dice: "Fracaso de la vacuna contra el virus del SIDA". Hidsvax, la vacuna contra el SIDA de la farmacéutica estadounidense Vax Gen, no superó las últimas etapas de los ensayos clínicos realizados en Tailandia. Así lo informó la empresa. La vacuna examinada no logró superar con éxito los dos retos a los cuales se enfrentó en las pruebas. Primero, prevenir la infección del virus del SIDA (HIV) y, segundo, detener su progresión. El ensayo de la vacuna en 2.456 voluntarios del área metropolitana de Bangkok. Se trató de consumidores de droga a través de vía endovenosa, que recibieron siete dosis en los 36 meses que duró la



verificación. Durante el desarrollo de la prueba, según la firma, 106 personas se infectaron, pese a que se les había inyectado al menos una dosis de Hidsvax. Estos exámenes han sido más amplios que nunca se han realizado para combatir esta enfermedad". Y para terminar, el día miércoles 26, el día de ayer del diario El Universo, Sección A, página 8, hace relación a uno de los grandes temas que afecta también a la población en el país y en el mundo, como es el SIDA y la desnutrición aumentan en el mundo, y dice: "Un informe de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación señala que hay 842 millones de desnutridos en el mundo y que las perspectivas de reducir de manera relevante esta cifra en el futuro son sombrías. El estudio señala que el 95% de las personas mal alimentadas viven en países en vías de desarrollo y que las naciones más afectadas son: El Congo con un 75% de la población; Somalia con un 71%; Burundi con un 70% y Afganistán con un 70%. El Director de la FAO, Jacques Dionf, dijo que "el problema no es tanto la falta de alimentos, sino la voluntad política de los gobiernos y de los regímenes, y que la mayoría de la población desnutrida vive en las zonas rurales de los países en vías de desarrollo". Alguna observación a esto dice que: A su vez la UNAIDS que es la Agencia de las Naciones Unidas encargada de coordinar los esfuerzos a nivel global para combatir el SIDA indica que la epidemia global del SIDA no disminuye pese a los intentos internacionales para luchar en su contra. Unas 46 millones de personas están infectadas con el virus del SIDA en el mundo, solo en el año 2003 murieron más de tres millones y otros cinco millones de personas adquirieron el SIDA en este año que aún no termina. En Latinoamérica, más de dos millones de personas viven con el virus del SIDA y el 10% de estos dos millones se contagiaron en este año. Al menos de estos dos millones 100 mil han fallecido en el transcurso de este año, y la cifra obviamente, es más alta de víctimas mortales en el

ámbito regional después del área del África subsahariana y del Asia". He traído estas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo se está agotando, ruego que lo considere.....

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Le agradezco, señor Presidente, un minuto más para poder terminar. Quería hacer esta referencia porque hemos podido ver igualmente, luego de haber tenido esta pequeña idea de la dimensión que tiene realmente el SIDA en el mundo y obviamente está cobrando en nuestro país, cuando se habla de proyecciones de 40 mil ecuatorianos contagiados o VIH sero positivos, decirles y contarles que desde la Comisión de Salud y en el proceso de elaboración a la reforma al Código, hemos incluido, por ejemplo uno de los acápite entre los justificativos de esta reforma, dice: "No se considera los nuevos problemas de salud como los asociados a la problemática social, económica y ambiental y a las enfermedades emergentes como el VIH-SIDA y reemergentes como la Tuberculosis y la Malaria". Contarles igualmente que en el artículo 108, si me permite, señor Presidente, muy rápidamente. Dice: "De las enfermedades transmisibles. Señor Presidente, a ver si me hace un llamadito de atención, no les voy a quitar más de dos minutos. Y entonces en el artículo 108: "El Ministerio de Salud Pública en coordinación con los gobiernos seccionales implementará planes y acciones para la prevención, control y eliminación y erradicación de las enfermedades transmisibles incluyendo infecciones de transmisión sexual y VIH y ejecutará programas tendientes a evitar la presencia y propagación de las enfermedades transmisibles y la incidencia de las no transmisibles". Igualmente en el artículo 140, cuando dice: "Todas las unidades de sangre colectadas para utilizar la transfusión deben someterse a las pruebas para determinar el grupo sanguíneo, A ORH y la presencia de anticuerpos

irregulares así como a las serológicas para los siguientes marcadores de infección, Sífilis, VIH-SIDA, Hepatitis E, Hepatitis B, Heptosoma y otras". Importante también decirles a los señores legisladores, que en un documento presentado por la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, no se considera en el presupuesto ni se consideró en el presupuesto general del año 2003 ni está considerado para el presupuesto del año 2004 y cuando organizaciones como UNICEF sugieren que por lo menos se asigne un millón de dólares para poder darle la posibilidad al Ministerio de Salud Pública, como la entidad rectora, la autoridad sanitaria nacional para que pueda implementar acciones de promoción, de prevención, de educación a la población, frente a este flagelo de la humanidad, a este flagelo de nuestra sociedad, igual. Es por eso que hemos puesto a consideración y además porque el próximo día lunes primero de diciembre se conmemora el Día Mundial del SIDA, que fue acordado por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1998, es su Asamblea General, en donde se acordó que se conmemore a nivel del mundo, el día primero de diciembre, con acciones de todo tipo, educativas, de promoción y que los medios de comunicación también deben hacerse eco, para de esta manera concientizar a la población y creemos que el día de hoy este Congreso apoyará esta resolución para exhortarle al señor Presidente a que se elabore el Reglamento de viabilización de aplicación de la ley, el poder exhortar a las autoridades de salud para que desarrollen una campaña activa, una campaña combativa, tenaz, a fin de poder combatir este flagelo que de a poco nos va consumiendo la vida, que de a poco nos va consumiendo la tranquilidad en nuestros hogares, en nuestros sitios de trabajo. Agradecerle a usted, señor Presidente, a ustedes, señores legisladores, por el espacio y esperando de no haber, o de existir algunas intervenciones de algunos colegas legisladores, para apoyar favorablemente y pronunciarnos el día de hoy aprobando esta resolución.

Muchísimas gracias, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Voy a conceder la palabra a los honorables que me soliciten para intervenir sobre esta resolución, para no mezclar el tema del presupuesto que será ulterior. Señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: Con atención estuve escuchando al doctor Miguel López Moreno, legislador de la República por la provincia del Azuay, pero paralelamente también con atención pude percibir la desatención que un tema tan fundamental como el que acabamos de escuchar, mereció por parte de la mayoría de la legislatura. Los legisladores estamos para eso, somos diputados, delegados del pueblo, para solucionarle a ese pueblo, a través de legislación, a través de marcos jurídicos, las angustias no resueltas del colectivo, de la comunidad, para eso estamos. A veces perdemos la percepción y el enfoque de que estos temas son fundamentales, trascendentales. Porque como bien ha dicho el doctor Miguel López Moreno, el SIDA es la muerte negra del siglo XX y XXI. En el siglo XIV, la era cristiana, tres cuartas partes de la humanidad desaparecieron, entre Irlanda y la India, asediadas y agobiadas por la Bubónica, cerca de cuatro siglos nunca llegó a descubrirse la raíz de esa enfermedad que, como digo, fue un flagelo monstruoso para una humanidad, un colectivo europeo, asiático que inclusive llegó a pensar y a percibir que se trataba de un castigo de Dios, por los desmanes y los sobregiros morales de aquellos siglos. El tema es que, claro, como ha dicho el doctor Moreno, muy claramente, él es un médico, este es un virus y la estructura celular viral es impenetrable, es blindada; el santa santorum de la célula viral no es susceptible de agentes antibióticos, de agentes antivirales inclusive, que lo único que hacen es inhibir pero

X

no curar la enfermedad y esto apunta y cabalga a galope a convertirse, como ha dicho el doctor Moreno, en un flagelo a nivel de genocidio, de la raza humana, en el siglo XXI, en la medida en que la ingeniería genética, la biología, la microbiología se muestran incapaces todavía y están lejísimos, pero remotamente lejos de descubrir el funcionamiento perverso, diabólico del virus para ir mutando, mutando y mutando y poniéndose al margen de los activos biológicos o anfibiológicos. Eso hace que esto se convierta en un verdadero genocidio y que tenga que ser tratada por los países, por sus legislaturas, por sus sistemas de salud con mayor responsabilidad. He tomado la palabra para coadyuvar o agregar a lo que hemos escuchado al doctor López, con unos dos parámetros más que él nos esbozó con claridad. El problema del SIDA acarrea dos problemas fundamentales, de orden social, psicológico y económico. El uno es la discriminación injusta, inopinada que la gente aquejada del mal empieza a recibir de la sociedad, de la familia, del conglomerado y en definitiva empieza a aislarse. Se necesitan campañas inteligentes, promocionales, para influenciar sobre la actitud mental de la comunidad sana respecto de los afectados por el VIH. Una actitud mental que permita aceptarlos, tolerarlos, entender que si no se tiene relaciones y vínculos sexuales cercanos, no hay problema de contagio. Porque si bien es cierto que la saliva y el sudor tienen densidades mínimas del virus, no es posible contagiar por ese conducto. Es solamente la relación sexual y los líquidos glandulares de esa relación los que producen a través de los capilares y los vasos sanguíneos el contagio. De tal manera que esto necesita una concientización permanente, la venta al público de una nueva actitud mental para que esta gente no sea discriminada y ojalá que ese reglamento que el Presidente de la República está destinado y obligado a emitir, contenga normas claras y normas promocionales para que los seres humanos tengamos una nueva

actitud solidaria, fraterna, tolerante, sobre los afectados con el SIDA. En segundo lugar, el problema es económico, porque como hay un tabú, los que se afectan no lo declaran, los laboratorios no están produciendo todavía dosis masivas de los antivirales o retrovirales, que así se llaman, que permitan abaratar su costo, son costos exagerados, costos cósmicos, enormes, inmensos. La atención del SIDA requiere, para los bolsillos pudientes y el doctor Moreno me dirá si estoy equivocado o no, cientos, miles de dólares a veces mensualmente. Por supuesto, como él ha expresado, hay laboratorios que están produciendo ya genéricos, genéricos más baratos, pero son más baratos todavía inaccesibles al bolsillo popular, incluyendo el bolsillo de la clase media. El doctor debe saber que los retrovirales, los genéricos inclusive, demandan y requieren en cada dosis de no menos de 80, 100 dólares al mes, cifras que la gente pobre no está en posibilidades de gastar. Me permito sugerir que en esa resolución, señor Presidente, a través de usted me dirijo al doctor, felicitándole por la iniciativa, que introduzca en la resolución, recomendaciones para le Presidente de la República, en tres sentidos: En sentido de la no discriminación, en sentido de que el sistema de salud ecuatoriana pueda abrir el mercado a los laboratorios que producen genéricos retrovirales contra el SIDA, señor Presidente. Y en tercer lugar, algo muy importante que me permito recomendar a través suyo, a la resolución del doctor López Moreno, que se permita a la ciencia nacional, si la hubiese acaso, con el sistema educativo que nos imparte la UNE, si hubiese ciencia nacional, a la técnica nacional y al sistema de salud, entrar en contacto permanente con las investigaciones científicas y tecnológicas que hoy se hacen en el primer mundo respecto de enfermedades de la sangre y respecto del SIDA. Verbigracia, señor Presidente, y el doctor debe saberlo. Hace tres meses la ingeniería genética, la

microbiología de la sangre acaba de descubrir un agente poderoso, potente que actúa sobre la proteaza, inhibiendo la capacidad de acción antinmunológica que tiene el SIDA. Pero claro, se necesita que las universidades ecuatorianas, que el Ministerio de Salud, que quienes investigan en el Ecuador establezcan convenios de nexos permanentes, como la investigación científica y tecnológica que en el primer mundo se está haciendo y a paso desbocado. Esta es la sugerencia fundamental de entre las tres que he hecho, que me permito, por su intermedio plantearla a mi colega, el doctor López Moreno, para que la recoja en la resolución con la redacción técnica propia de un médico. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Cuando haya planteamientos adicionales le daré la palabra, diputado López para que usted emita una opinión. Diputado Wilfrido Lucero.

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores, señor Presidente: Celebro que se haya presentado este proyecto de resolución, porque este es uno de los temas que no podemos dejar de tratarlo los políticos y los congresistas. Informé en alguna oportunidad anterior, que hace aproximadamente un año y medio fui invitado por las organizaciones sociales de Buenos Aires y mi sorpresa fue que al llegar a este importante evento, me encontré con el 99% de personas que eran del sector político, casi no había médicos en ese conclave al que fui invitado, estaban ex presidentes de las repúblicas, presidentes de los congresos, etcétera, porque era una invitación para latinoamericanos y centroamericanos y averigüé el por qué de la invitación en ese sentido y claro, se me explicó lo que ahora estoy constatando que le daba fundamento y razón. El problema del SIDA ha dejado de ser un asunto puramente médico, ha dejado de ser un asunto

que se encierra solamente en los límites de la ciencia médica y se ha convertido en uno de los principales problemas políticos de los estados. La devastadora acción del SIDA es tremenda y nosotros debemos actuar como políticos para impulsar, precisamente las acciones médicas, en unos casos y las acciones de prevención en otros. Con esta breve introducción, quiero señalar que este tema que ya lo tratamos en una ocasión anterior, cuando se produjo la comparecencia del ex Ministro de Salud Pública de este Gobierno, este debe ser un tema que jamás nosotros debemos abandonar, porque Dios no lo quiera, que esta proliferación del contagio de tan terrible enfermedad llegue o siga invadiendo los estratos de nuestra sociedad, porque es una enfermedad que no respeta ni culturas ni estratos. Con esta introducción, le decía, quiero hacer unas observaciones concretas al proyecto, que en buena hora y oportunamente ha presentado el colega Miguel López. Creo que las observaciones que ha hecho el diputado Marcelo Dotti, son también muy pertinentes. Pero veo que el proyecto de resolución está encaminado a exhortar al Presidente de la República, para que disponga las garantías para una atención digna y de calidad, sin discriminación, como dice el proyecto, en los servicios públicos de salud; es decir, para la salud curativa, pero lo más importante en mi concepto es la salud preventiva. Ya los que están lamentablemente contagiados de semejante enfermedad, pues casi que no tienen opción. Por supuesto que hay que darles el trato que como seres humanos, como lo ha expresado Marcelo Dotti, ellos merecen sin discriminación de ninguna naturaleza, debe haber la atención diligente y oportuna del Estado, debe el Estado preocuparse de eso. Pero en mi concepto, lo que debemos buscar en nuestra sociedad y en cualquier otra, es programas preventivos para que no se extienda esta terrible enfermedad en ninguno de los estratos de nuestra sociedad. entonces si acepta el colega Miguel López, autor del proyecto de resolución, el primer



inciso de esta resolución debería decir: "Exhortar al señor Presidente de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa...", no como se dice aquí, "para que disponga la elaboración del reglamento", sino "para que expida el reglamento", directamente, porque es él el que tiene que expedir el reglamento y no ordenar que se elabore el reglamento, "...para que expida el reglamento de la Ley de Prevención y Asistencia Integral del SIDA". Y luego en el segundo inciso: "Demandar del señor Presidente de la República, la elaboración de programas permanentes de prevención y control del SIDA, así como las garantías para la atención oportuna y digna..."; es decir, lo demás, lo que sugiere en su proyecto de resolución el colega Miguel López. Pero, repito, le doy extraordinaria importancia a los programas de prevención. Debería el Gobierno Nacional hacer un programa de educación en todos los niveles, no solamente en los niveles formales de la educación ecuatoriana, escuelas, colegios y universidades, centros de formación, sino en toda la sociedad ecuatoriana un programa masivo de educación para la prevención del SIDA. Sino la labor que estaríamos haciendo sería quizá incompleta y estaríamos quizá curando enfermos del SIDA, pero no previniendo la extensión de este grave mal a la sociedad ecuatoriana. Estas las observaciones concretas, que si son aceptadas por el autor del proyecto de resolución, podríamos incorporarlas en su texto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. Diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. En realidad, como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, no podría por lo menos que sumarme a la propuesta del diputado López, ya que el diputado López es un miembro de

la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Pero lo que tenemos que analizar también es, que si esta ley fue expedida el 14 de abril del 2000, ya tenemos más de tres años de mora en que se haya elaborado y emitido el respectivo reglamento. Quisiera indicar que la Comisión de Salud y medio Ambiente del Congreso Nacional, está cumpliendo dentro del mandato constitucional los trámites respectivos en lo que se refiere a salud, y uno de sus capítulos en lo que se refiere a enfermedades transmisibles, en inmunizaciones, capítulos de la sangre, etcétera. Quisiera indicar que la Comisión ha llevado a cabo cinco talleres regionales en diferentes localidades y ciudades del país. Justamente el día de ayer habíamos inaugurado el último taller aquí en la ciudad de Quito, en la Escuela Politécnica Nacional. En este preciso momento se están debatiendo los temas que hemos propuesto al país, que es la reforma integral del Código de la Salud, este código que lo hemos reducido a 339 artículos. Durante estos 10 meses de trabajo se ha topado toda la temática de salud, hemos convocado a universidades, a centros de investigación, laboratorios, industrias farmacéuticas, consejos provinciales, concejos municipales; hemos querido democratizar el trámite y la discusión para que sea la comunidad ecuatoriana la que opine sobre la salud y cómo debe llevarse. Entiendo, y doy mucha razón cuando todavía no se ha emitido una reglamentación sobre esta grave enfermedad. Preocupados por ello habíamos incluido en el Capítulo primero, "De prevención y control de enfermedades", en el artículo 108, con su venía, señor Presidente, me voy a permitir leer algunos artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo Diputado.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Dice: "El Ministerio de Salud Pública en coordinación con los gobiernos seccionales implementará planes y acciones para la prevención, control,

eliminación y erradicación de las enfermedades transmisibles, incluyendo infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y ejecutará programas tendientes a evitar la presencia y propagación de las enfermedades trasmisibles y la incidencia de las no transmisibles". Habíamos indicado la necesidad de hablar de la parte preventiva y aquí coincido plenamente en la propuesta del diputado Lucero, cuando debe darse preferencia extraordinaria a la parte preventiva. Y la parte preventiva viene concomitante con todo lo que tiene que ser medicamentos genéricos, topado ya por el diputado Dotti y la necesidad de que estos medicamentos genéricos sean de fácil accesibilidad a la gente pobre. Lo más importante dentro de la parte preventiva es inmunizaciones. Pero para poder llegar a inmunizar, debemos hablar de investigación. Aún en el mundo entero no se ha llegado a determinar una vacuna contra el SIDA; sin embargo es necesario que nuestros laboratorios, nuestros científicos, nuestras universidades también aporten dentro de esta investigación mundial, para combatir esta grave enfermedad. Hablamos en el Capítulo quinto, "De la Sangre", en el artículo 140 y se dice: "Todas las unidades de sangre colectadas para ser utilizadas en transfusión deben someterse a las pruebas para determinar el grupo A, B, ORH y la presencia de anticuerpos irregulares, así como las serologías, para los siguientes marcadores de infección: Sífilis, VIH-SIDA, Hepatitis B Hepatitis Tripanosoma Cruz y otras enfermedades transmisibles con transfusión, determinadas por autoridad sanitaria nacional, de acuerdo con el perfil epidemiológico del país y la región". Es necesario que tratemos también, ya hemos visto como en muchos laboratorios se han contaminado a ecuatorianos que no han tenido la enfermedad del SIDA, que no han sido transmitidos o que no han heredado, sin embargo por diferente tipo de mal manejo y mala práctica médica se han contaminado algunos ecuatorianos y a familias enteras se les ha condenado a una vida de infierno

con la presencia en su familia, de enfermos del VIH-SIDA, sin ningún tipo de culpabilidad, en el Código de la Salud estamos recogiendo, justamente, este tipo de cosas y hemos puesto, como he manifestado, a discusión del país y de la comunidad ecuatoriana. Ya estuvimos en el Oriente, porque la vivencia de la Amazonía ecuatoriana es diferente a la vivencia de la serranía o de la Costa ecuatoriana. Estuvieron presentes las provincias de Napo, Pastaza, Sucumbíos y Orellana, luego estuvimos en la Costa ecuatoriana, con Manabí, estuvimos en Guayaquil, con Guayas, El Oro, Los Ríos y Galápagos. También estuvimos en el Austro, con las provincias de Azuay, Cañar, Morona, Zamora, Loja y hoy y mañana estamos con las provincias de la Sierra, para terminar esta gran cruzada nacional, de la reforma integral a más de 800 leyes que significa el Código de la Salud. Estamos pendientes de lo que sucede con las enfermedades transmisibles, no podemos permitir que este mal del VIH-SIDA haga discriminación en la comunidad ecuatoriana, que no se considere una lacra social sino que se lo considere como un problema social que tiene la comunidad y la ciudadanía en general del país. Es por ello que me permito respaldar el proyecto de resolución presentado, y así mismo solicitar al diputado López, hablemos en la parte resolutive, que se exija al Presidente de la República, expida el Reglamento respectivo. Si el diputado López acepta en la parte de la resolución, sería mi propuesta, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, luego de manifestar nuestro total respaldo a este proyecto de resolución presentado por el distinguido diputado doctor Miguel López Moreno, yo quiero plantear más o menos en la misma línea en la que el colega ingeniero Marco Morillo acaba

de decir en la parte final de su exposición. En los Considerados encontramos una dolorosa realidad que vive el país. Dice el último considerando: "Que en el país está vigente la Ley para la Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA, publicada en el Registro Oficial número. 58 del 14 de abril del año 2000...", 14 de abril del año 2000. Han transcurrido del 14 de abril del año 2000 hasta esta fecha, más de tres años, señor Presidente, y honorables diputadas y diputados. Al tenor de lo que dispone la Carta Magna, la Constitución Política de la República, el Presidente tiene un término para dictar el Reglamento a cualquier ley, término o plazo, si ustedes quieren, a pesar de que los abogados sabemos que no son sinónimos término y plazo, que están establecidos en la Constitución Política del Estado. Vemos con este proyecto de resolución, cómo se viola la Constitución Política del Estado, y esto es lo que me preocupa, a más del texto de los Considerandos, de las resoluciones, es una barbaridad que habiendo sido aprobada la Ley publicada en el Registro Oficial en abril del año 2000, han transcurrido tres años, vamos cerca de los cuatro años, y no se ha dictado el reglamento, violando la Constitución Política del Estado, no este Presidente, no el actual Presidente, por supuesto que él también está ya inmerso, quienes estaban en el ejercicio del poder en esa fecha, quienes tenían la obligación constitucional de dictar el respectivo reglamento, en el tiempo al que se refiere la Constitución Política del Estado. Y éste no es el único caso, seguramente habrán centenares de casos en que el Ejecutivo no dicta los reglamentos a las leyes y conspira de esa manera a la vigencia plena del ordenamiento jurídico del país. Por lo mismo, yo planteo al honorable proponente, que en la primera resolución se cambien algunas palabras y se incluyan otras. Que la primera resolución, en lugar de decir: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República", diga: "Exigir al señor Presidente de la República, ingeniero Lucio

Gutiérrez Borbúa, para que de manera inmediata, incluimos estas dos palabras o estas tres palabras, disponga la elaboración del reglamento de la Ley de Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA". Entonces elevo a consideración por supuesto, del Diputado proponente y también que la Secretaría que se tome nota del cambio que sugiero, que no altera de ninguna manera el espíritu de este proyecto de resolución, sino que más bien le da mayor fuerza, a efectos de que el Presidente de la República pueda darle la importancia que merece este caso y al fin se pueda contar con el reglamento de esta Ley. Eso es concretamente lo que planteo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay varios inscritos sobre este tema, no sé si me pudiesen explicitar, por ejemplo el honorable Rafael Erazo, no sé si sobre el tema de la resolución. Entonces tiene la palabra señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados y diputadas: Hemos iniciado la sesión con una importante iniciativa que es digna de felicitarla. ¿Cómo contrarrestar, cómo enfrentar esta terrible enfermedad? Sin embargo, por su intermedio, señor Presidente, quiero llamar de la manera más respetuosa la atención al diputado Marcelo Dotti. No puede considerarse el hecho de negro como sinónimo de fatalidad, no está bien que ubiquemos esto de que el SIDA es una muerte negra, los negros no somos sinónimos de fatalidad. Somos sinónimos de vigorosidad. Por lo tanto quiero....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, señor diputado Dotti.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. En la historia uno aprende, en la historia que uno aprende en el colegio secundario, que la

bubónica, que azotó y asoló tres siglos a la sociedad mundial al mundo, conocida, era conocida como la muerte negra. Qué alusión racista hay en ello. Hay alusión histórica y cultural, señor Presidente. Le ruego a Rafael Erazo que no distorsione un dato que es absolutamente histórico, una nomenclatura histórica, uno lee eso en los libros de historia. Y sino pues retiro el término, no se llama la muerte negra, sino la bubónica, señor Presidente, pero se lee en historia, por favor. Gracias, Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Basta ya que la historia siga segregando y marginando entonces de manera subjetiva y objetiva a los negros. Si eso ha sido la historia, empezamos ahora por publicarla en su real dimensión en los términos correctos, con el mayor respeto y la mayor consideración. Seguidamente, señor Presidente, en efecto, según la Organización Panamericana de la Salud, de seis mil a 10 mil infectados por el SIDA hay en el Ecuador, y en efecto también los datos nos dicen fundamentalmente, que en provincias donde hay menos acceso a la educación, donde hay mayor índice de pobreza, donde hay mayor desatención y particularmente en la provincia de Esmeraldas, 480 infectados de SIDA. Y aquí lo han argumentado los colegas diputados lo que pasa con un enfermo de SIDA. Por ello es que estos seis mil a 10 mil infectados no es un dato real. Es más, hay gente que teniendo la enfermedad no conoce que la tiene y aún conociéndola no quieren decirla por temor a esta discriminación, a esta marginación, a negarle la posibilidad de ser atendido como tal. Yo creo que debe fundamentalmente en nuestro país desarrollarse una campaña profunda, profunda de prevención. De lo contrario estaríamos propensos a que este número aumente de manera exagerada. No hay una campaña de educación sexual sostenida, que simplemente de manera sostenida y que todos los medios de comunicación y todos los sectores se involucren en dar información, en

prevenir esta situación que es lamentable y lacerante para nuestro país y para la humanidad como tal. Por ello creemos que incluso a un contagiado de SIDA le cuesta tanto atender esta enfermedad, más de 300 dólares mensuales es lo que tiene que gastar en el marco de sostener, de contrarrestar, de que le hagan menos efectos, de que se le agilite la muerte, a un enfermo contagiado del SIDA. Solo los que están en el Seguro Social pueden tener, afiliados al Seguro Social pueden tener una posibilidad de atención. Pero ahora poco vimos un acto lamentable, crítico, un acto que conmovió a todo el pueblo ecuatoriano. Más de 21 infectados del SIDA fueron contagiados precisamente por la irresponsabilidad del un médico, en este hecho de transfusión de sangre y ahora mismo se debaten entre la vida y la muerte algunos de ellos y hoy el Estado ecuatoriano está enjuiciado para que indemnice a cada uno de los familiares de los que fueron contagiados de esta enfermedad. Por ello creo que es importante este hecho de que la ley que ha estado promulgada, el Reglamento conciba en sí el hecho de la prevención, de la educación, para evitar esta gravísima enfermedad. Yo quiero entonces, señor Presidente, en este marco, al estar de acuerdo y que todos los diputados debemos estar de acuerdo, se trata de la humanidad, nadie está exento de esta terrible enfermedad si no toma las prevenciones, las precauciones del caso. Nadie, inclusive hasta ahora porque los resultados del contagio no aparecen de la noche a la mañana, sino que es un proceso que poco se va profundizando en el ser humano hasta que lógicamente llega a un estado crítico. Entonces si esto es así, si se trata de defender la humanidad, yo creo que necesariamente todos estamos de acuerdo con esta situación. Yo quería incorporar, señor Presidente, dentro de los Considerandos, si así me lo permite el señor diputado Miguel López, antes de ello, estar de acuerdo con lo que está expuesto por el diputado Marco Murillo, el diputado Segundo Serrano, que no puede ser una



exhortación. Si han sido tres años que ha estado ahí la ley, no cabe el término de exhortación, sino de una exigencia. Pero dentro de la misma, haber si se puede incorporar un Considerando, o dentro de los considerandos agregar una parte fundamental que diga: "Que la falta de campaña de educación sexual ha proliferado esta terrible enfermedad aumentando considerablemente los índices de enfermedad por SIDA". Este considerando lo que va a hacer es poner más en vigencia una situación que es real. ¿Cómo prevenimos esto? y ¿por qué no emprender desde ya toda una campaña en el marco de educar a nuestra gente, de empezar por la escuela, en los colegios, en las universidades a lo largo y ancho del país? Porque hoy en día, como lo dije inicialmente, la Organización Panamericana de la Salud ubica de seis mil a 10 mil contagiados de SIDA. Eso de los que se han descubierto, sin embargo creemos que esta suma está por los 40 o 50 mil contagiados. Por lo tanto se amerita inmediatamente una atención prioritaria en esta situación. El Congreso está aquí para legislar, el Congreso está aquí para fiscalizar; pero para legislar y fiscalizar a favor de la humanidad, a favor de la sociedad, a favor de los sectores sean de donde sean, que garantice una vida mejor. Y como lo determina el artículo 23 numeral 3, señor Presidente, con su venia me permito leerlo. Dice: "La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole". Esto consagra la Constitución, lo que hay que ponerlo en práctica. Muchas cosas dicen las leyes, muchas cosas dice la Constitución, lo que pasa es que los gobiernos se niegan a cumplirla como tal. Termino diciendo, la Unión Nacional de Educadores jamás se ha opuesto a la tecnología, jamás se ha

opuesto a mejorar la calidad de educación, a elevarla y entonces no está bien que se diga aquí que el sistema educativo tiene impacto por razón de la UNE. Es el sistema que vivimos, es el Gobierno que vivimos, que no da para tecnología, que no da para capacitación docente, que no da para mejorar la calidad de la educación. Yo creo que hago referencia fundamentalmente a esto, en el marco de exigir del Gobierno una mejor atención en lo que tiene que ver a esta gravísima enfermedad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable. Señor diputado López, quisiera una opinión suya sobre las enmiendas que han formulado sus colegas al contenido, a fin de procesarlo ya al Pleno.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Realmente quisiera agradecer las varias intervenciones que han existido de los diferentes diputados como Marcelo Dotti, diputado Wilfrido Lucero, Marco Morillo, Segundo Serrano, Rafael Erazo, en relación a los aportes que han realizado. He estado recogiendo tanto en la parte de los Considerandos, cuanto en algunas modificaciones que se han hecho en las resoluciones para poder incluir ya y poder entregar a Secretaría lo que podría ser el proyecto de resolución para que pueda ser votado ya por el Pleno del Congreso. Yo creo que en unos cinco minutos o menos le entregaría ya a Secretaría para que pueda darse lectura y ponerse a consideración, señor Presidente. Como decía agradecer, voy a tratar de recoger las diferentes observaciones tanto en Considerandos cuanto en las resoluciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mientras se presente el texto para la resolución, vamos a reiniciar el debate relativo a la pro forma presupuestaria. Colegas, este es el último día real de sesiones. Se entiende que algunos miembros de la Comisión de lo Tributario, al momento están procesando las observaciones, el Pleno es el que toma la decisión. Lo más perjudicial para el Parlamento podría ser que esta pro forma presupuestaria salga exactamente como la envió el Ejecutivo, sin que el Parlamento exprese su pensamiento. Me preocupa la ausencia de varios legisladores, soy explícito, me preocupa la ausencia de legisladores independientes y de una buena parte de legisladores del Gobierno. Exhorto públicamente que hagan lo posible para estar en el Pleno, debatir democráticamente y asumir nuestra responsabilidad constitucional. Señor diputado Galo Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Aquí hay algo que tiene que ver con el procedimiento, por tanto el punto procede. Que se lea, señor Presidente, el artículo 55 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Señor Secretario, facilite la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 55 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "El Legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido. Su intervención no podrá durar más de 10 minutos, ni podrá tomar la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto".-----

✱

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Muy claro, el tema y el asunto es la pro forma presupuestaria. El artículo 55 del Reglamento prohíbe intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto. Esto, señor Presidente, por si acaso algunos legisladores que ya agotaron su cupo y su cuota de intervención vayan a pedirle la palabra y usted a dársela. Simplemente le hago acuerdo esto con muchísimo respeto, adicionalmente porque estoy convencido de que usted, señor Presidente, dirige las sesiones del Congreso, con conocimiento del procedimiento parlamentario. Y le felicito por eso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy absolutamente claro y gracias por recordarme honorable Diputado, la norma reglamentaria. Nadie puede participar en el debate dos veces en el mismo tema, salvo que haya un Diputado que haya planteado una moción y se requiera su opinión en algo modificatorio. Me permito darles la información de que los señores miembros de la Comisión de lo Tributario, al momento están procesando observaciones y enmiendas y espero que en los próximos minutos estén presentes aquí. Entonces mientras haya un texto sobre el primer punto, regresamos al conocimiento de la pro forma presupuestaria; es decir, al punto número dos. Señor diputado Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. No podemos dudar de la conducción de usted, que es un erudito en la materia y conocedor de la Constitución, la Ley y el Reglamento. Señor Presidente, honorables diputados, mi intervención no tiene color, no tiene raza, y es una intervención que creo indispensable en este momento. He escuchado con atención varias intervenciones de los honorables diputados, que lo han hecho con fervor, con ahínco, con voluntad, profundidad, conociendo de la materia económica, especialmente de la pro forma presupuestaria del año 2004,

para la República del Ecuador, para nuestro Estado. En esto hemos de estar completamente de acuerdo que los diferentes puntos de vista apuntan y apuestan que es un presupuesto desfinanciado, con respecto a algunos honorables diputados, hablan sobre los dos mil millones, otros 900 millones, pero lo mínimo hablan de un desfinanciamiento de 500 millones de dólares. Señor Presidente, la situación que vive el país es crítica y eso lo saben todos los ecuatorianos, el común de los corrientes. Todos los que habitamos en la jurisdicción patria, todos los hogares. Consecuentes a ellos, tenemos que indicar que el Ecuador a través de una situación crítica, una situación difícil, una situación que amerita que cada uno de los ecuatorianos arrimemos el hombro para poder sacar adelante a nuestra República, a nuestro Estado. Sí es cierto y en eso de acuerdo con los señores miembros de la Comisión, para ellos mi felicitación porque es un trabajo minucioso, es un trabajo de carpintería, es un trabajo en donde se agota la inteligencia, en beneficio de los ecuatorianos al analizar una pro forma presupuestaria, y en ello han estado trabajando los honorables diputados, y hay un informe, por cierto, conocido por todos los diputados. En este informe se analiza una serie de puntos, entre otros, de los excedentes petroleros que desgraciadamente y por ley el 70% de estos excedentes sirve para la recompra de la deuda externa. El 20% para la inversión petrolera y el 10% fatal 10%, para la inversión social de 12 millones 500 mil habitantes. Qué pena, señor Presidente, honorables legisladores, en la que no estamos de acuerdo, pero hasta el momento tenemos que respetar y debemos respetar lo que la ley dice. Motivo de profunda preocupación, señor Presidente, honorables legisladores, es que no se ha topado un punto de vital importancia, un punto que amerita que como miembros de la Comisión de Derechos Humanos y como diputado y ciudadano común y corriente, que se haya olvidado de los seres humanos, de hombres y mujeres que se encuentran

detenidos en los centros de rehabilitación de la República; de esos hombres y mujeres, de esos seres humanos que muchas veces son ignorados por la sociedad, y que lo conocemos que si están internos en una cárcel, es obviamente porque han cometido algo reñido contra la ley, pero están juzgados allí y por lo tanto es una obligación del Estado, del Gobierno y de todas las instituciones, para que esos seres humanos puedan vivir al menos en forma regular, medio cómoda. Hay un hacinamiento en todos los centros de rehabilitación de la República, no hay espacio físico para esa pobre gente que está pagando una prisión por un delito cometido para esas mujeres, que tiene que haber también el respeto para los seres humanos. Hacinamiento digo, porque falta la infraestructura física, falta de obras de saneamiento, de obras que pueda ameritar para que la gente pueda vivir en una situación saludable. Cosa que no existe, en muchos centros de rehabilitación no existen ni baños, hay pozos sépticos señor Presidente. ¿Qué podemos esperar de esos seres humanos que están purgando una prisión? Por esta razón creo conveniente, señor Presidente, que antes de que la Comisión se pronuncie en forma, definitiva sobre esta pro forma, sugiera al señor Presidente Constitucional de la República, que se tome en cuenta a estos seres humanos, a esta gente que también tiene derecho a vivir, a esta gente que al menos debe tener un espacio físico para estar allí, para purgar la pena; que deben tener baños, que deben tener un lugar un espacio físico en donde puedan permanecer y estar en forma humana. ¿Cómo puede ser posible que privados de la libertad no tengan ningún servicio? Esto es una forma inhumana. Pero es más, honorables diputados, algo írrito, inconcebible. ¿Cómo puede ser posible que un detenido, una persona que está purgando una pena, gente pobre especialmente, gente sin recursos económicos, reciba sesenta centavos de dólar de alimentación por día?, cuando algunas veces en algunas instituciones, para el ganado caballar se les asigna

10 dólares y para el ser humano 0.60 centavos de dólar, para desayuno, almuerzo y cena. Esto es una verdadera infamia, señor Presidente, honorables diputados. Por eso que apelo a vuestra sensibilidad, de manera muy particular a los miembros de la Comisión, para que tomen en cuenta de lo que estoy hablando, de lo que estoy pronunciando, que es la situación difícil que está viviendo una persona que purga una pena. Señor Presidente, en este año la Dirección Nacional de los centros de rehabilitación de la República, no ha recibido un solo centavo de dólar para que funcione esta institución. Parece inconcebible y lo es, únicamente se ha alimentado con los fondos por los ingresos de los cheques protestados, que desgraciadamente en nuestra República parece que se ha superado o debía superarse, que debe haber responsabilidad del girador de un cheque. Pero esto, por la situación caótica, por la falta de estabilidad, por la situación económica, por sus negocios, los cheques son protestados y la Dirección Nacional de Rehabilitación Social ha estado viviendo por los cheques protestados, que tienen un ingreso del 5% para la Dirección Nacional. Pero este dinero no es suficiente para que pueda subsistir una institución. He aquí, señor Presidente, muchas veces quienes son empleados del Estado, cuando están impagos por un mes o dos meses, se realiza un movimiento social y se paraliza las actividades de un servidor público. Y aquí sería un caso de Ripley, si es que los guías y empleados en los centros de rehabilitación de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su tiempo prácticamente se ha consumido.-----

EL DIPUTADO ORDOÑEZ GÁRATE. Señor Presidente, con todo respeto, unos dos minutos. Pero esta gente definitivamente están impagos, diría hasta para broma, que si se paralizan, ¿qué es lo que pasaría con aquellas personas que cumplen una

prisión, tendrían que abandonar los centros de rehabilitación? Señor Presidente, sería un caos. En consecuencia, yo solicito a su Señoría, a los señores honorables diputados miembros de la Comisión de Presupuesto, para que se lo asigne de alguna manera los fondos que necesitan, los fondos necesarios para que puedan tener una vida más o menos aceptable los presidiarios. Únicamente quiero decir, señor Presidente, honorables diputados, que quienes están en prisión están pagando alguna pena que obviamente han cometido alguna acción fuera de ley, pero también que no olvidemos que son seres humanos que necesitan vivir saludablemente, tienen necesidad de alimentarse, tienen que proporcionar el Estado, porque ellos están privados de la libertad y no pueden generar su trabajo, excepto cosas pequeñas en los talleres que existen en los centros de rehabilitación. Por esta razón, señor Presidente, honorables diputados y especialmente a los miembros que conocen del presupuesto, que realicen alguna gestión, a objeto de mejorar la vida de los presidiarios. Gracias, señor Presidente. Señor Secretario, entiendo que ya está un texto definido sobre el primer punto, ruego dé a conocer al Pleno y sométalo al pronunciamiento de la sala.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el texto de la Resolución diría: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el 1 de diciembre de 1998, fue declarado Día Mundial del SIDA, por la Organización Mundial de la Salud, por las alarmantes cifras que esta epidemia había alcanzado en el mundo y la rapidez de su expansión; Que la Constitución Política de la República determina que todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación, en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; filiación política, religión, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra



índole; Que en el Ecuador las personas que viven con el virus del VIH son permanentemente discriminadas, estigmatizadas y marginadas en los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral y en los servicios de salud; Que el VIH-SIDA, es considerado un lacra social y no ha sido abordado integralmente como un problema social y de salud que afecta a la población ecuatoriana, al desarrollo del país y sobre el cual hay que intervenir con educación, prevención y atención a las personas que viven con el VIH, mas no con estigmatización y marginación; Que las personas que viven con el SIDA en el Ecuador tienen muchas dificultades para acceder a medicamentos por sus costos excesivos y a una atención digna en los servicios de salud. Que en el país está vigente la Ley para la Premiación y Asistencia Integral del SIDA, publicada en el Registro Oficial número 58 del 14 de abril del 2000, sin embargo el Ejecutivo no ha emitido el Reglamento de la ley que permitiría su aplicabilidad; Que la falta de programas de educación sexual en las instituciones educativas, a todo nivel, ha propiciado un mayor aumento de la propagación de incidencia del SIDA en la población ecuatoriana. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: 1. Exigir al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que de manera inmediata disponga la expedición del Reglamento a la Ley de Prevención y Asistencia Integral del VIH-SIDA. 2. Demandar del señor Presidente Constitucional de la República las garantías para una atención digna, de calidad y sin discriminación en todos los servicios de salud, para las personas que viven con el VIH-SIDA, así como la garantía de acceso a medicamentos de calidad y la inclusión de medicamentos genéricos en los programas de atención específicos a nivel nacional. 3. Exhortar al señor Presidente de la República, para que interceda ante las instituciones públicas y privadas, a desarrollar e implementar todos los esfuerzos dirigidos al

estudio e investigación del más alto nivel, acorde con los avances científicos más adelantados en la lucha contra el VIH-SIDA. 4. Solicitar de manera urgente al señor Presidente de la República, para que a través de los ministerios respectivos, demande la elaboración y ejecución de programas permanentes de promoción de la salud y prevención del VIH-SIDA en el Ecuador. 5. Demandar del señor Presidente de la República, disponga las medidas pertinentes para erradicar las conductas discriminatorias que en torno a este problema social existen en el acceso instituciones educativas, puestos de trabajo, así como el requisito de realizarse el examen del VIH en forma obligatoria, violando los derechos humanos y la Constitución Política de la República. 6. Solidarizarse con los y las ecuatorianas, que viven con VIH-SIDA, y reivindicar sus derechos". Hasta ahí el texto propuesto por el diputado Miguel López, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores y legisladoras que estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y ocho legisladores a favor, de setenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el contenido de la Resolución. Señor Secretario, preparará usted la comunicación para hacer extensivo al Presidente de la República el contenido de la misma. Continuamos con el debate de la Pro forma. Señor diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados y diputadas: Yo quiero, señor Presidente, a nombre de mi Partido, la Izquierda Democrática, dejar absolutamente claro ante la opinión pública nacional, que nuestro Partido

entiende que la pro forma presupuestaria enviada al Congreso Nacional, tiene lamentablemente dos caminos a decidir por este Parlamento. El uno, aprobar la pro forma presupuestaria como manda el 258 de la Constitución Política de la República y el otro, aprobar la pro forma presupuestaria, con reducciones en sus ingresos y por consiguiente sus egresos. Hemos advertido a la República, que la formulación de la pro forma presupuestaria es íntegramente, ciento por ciento responsabilidad del Gobierno Nacional y que esta pro forma tiene ingresos sobrestimados y que esta pro forma tiene debilidades en lo que es y corresponde a los distintos ítems de los ingresos presupuestarios, y que como consecuencia de aquello y como consecuencia del ejercicio y ejecución presupuestaria del presente año, para el año 2004, nosotros advertimos que la pro forma presupuestaria tiene un hueco, dicen los entendidos de la materia, le falta por financiar más de 2.000 millones de dólares y eso es importante que la opinión pública conozca que este Congreso Nacional ha estado sumamente preocupado a través de su Comisión de Presupuesto, de lo que significa la pro forma y la estructura de ingresos y egresos; de lo que significa el no poder, señor Presidente, sabiendo perfectamente que hay serios problemas de financiamiento para distintos programas de interés social, sabiendo que hace falta recursos a distintos ministerios que manejan proyectos muy importantes en el campo productivo; sabiendo y comprendiendo la inmensidad de los problemas que tiene nuestro país en el campo precisamente de la posibilidad cierta de recursos económicos para atender elementales necesidades, señor Presidente, es que ha habido una ley, hay una ley, como ayer reconocía en la mañana el diputado Carlos Vallejo, el Congreso Nacional está maniatado, decía el señor diputado Vallejo; hay una limitación concreta en la legislación ecuatoriana, que es la famosa Ley de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal. Lo dijo

el Jefe del Bloque del PRIAN, que lamentablemente el día de hoy no está presente. Lo hemos dicho y lo han dicho otros distinguidos diputados de la República que han intervenido en el debate, hay un andamiaje jurídico en el país, que maniató a este Congreso Nacional, que lo amarra a este Congreso Nacional y que no le posibilita reasignar recursos, quitando de deuda externa, para ponerle recursos a áreas que a nosotros nos parece prioritarias atender en este presente ejercicio fiscal en nuestro país. Este andamiaje jurídico, señor Presidente, que fue producto de la decisión del anterior Gobierno, en complicidad con el Congreso Nacional del anterior período y que está en la línea directa del Fondo Monetario Internacional, este documento y esta ley, señor Presidente, que eleva a la categoría de prioridad nacional el pago de la deuda externa. Para nuestro partido, para los sectores progresistas de la patria, prioridad nacional es el niño desnutrido, prioridad nacional es el trabajador ecuatoriano, es el ser humano; esa es la prioridad nacional para nosotros. Para esta ley, para quienes hicieron esta ley y para este Gobierno que no ha hecho nada, porque debió haber presentado en el ejercicio de su función, una reforma a la Ley de Transparencia Fiscal, es simplemente prioridad nacional, el pago de la deuda externa, hacemos un tributo prácticamente a los señores del Fondo Monetario, a nuestros acreedores, para que se consolide en este Presupuesto del Estado grandes montos para pagar amortización e intereses, señor Presidente. Decía el día de ayer, y lo reitero hoy, insisto hoy, señor Presidente, que esta estructura y esta normativa jurídica de esta famosa ley debe ser cambiada para beneficio de los ecuatorianos y para que el Gobierno no tenga ninguna justificación de que la ley le obliga a poner dos mil millones de dólares para pagar deuda y para pagar interés de deuda. Por eso, de las palabras a los hechos, junto a nuestra intervención el día de ayer presentamos en la Secretaría el

Parlamento ecuatoriano, el proyecto reformativo a la Ley de Transparencia Fiscal, que espero que el Gobierno Nacional, cuando el Congreso se pronuncie, el Presidente de la República, el Ejecutivo dé y ponga el ejecútese. Porque esto es en bien de la República, porque hacer que el Gobierno Nacional y el Congreso Nacional cuando aprueba la pro forma presupuestaria, señor Presidente, no ponga como ahora, cuatro puntos del PIB, amortización de la deuda, más de mil millones, amortización de la deuda. Esto es lo que vamos a impedir con esta ley, vamos a impedir, señor Presidente, con esta ley, que se nos siga diciendo al Congreso, no podemos poner más recursos para el Ministerio de Desarrollo Humano, para el Programa de la Mujer, para el Programa del MIDUVI, para el Ministerio de Salud, para el Ministerio de Educación Pública, porque la ley nos pone un techo al gasto primario. Esto es un absurdo, que en este país se ponga un techo al gasto primario y no se ponga un techo al pago de la deuda externa. Esa es la contradicción del Ecuador, esa es la contradicción de la actual legislación ecuatoriana. Por eso presentamos el proyecto de ley, que espero el Ejecutivo ponga el ejecútese, como también espero que ponga el ejecútese a este proyecto, dado que en el mismo, estamos proponiendo al Parlamento ecuatoriano, que hagamos uso de la atribución constitucional; en el 130 nos da la atribución la Carta Magna del Estado, a que este Parlamento conozca el plan de endeudamiento público del Gobierno Nacional. No hay una ley, hoy estamos precisamente insertando una disposición legal para que en los próximos años, el próximo ejercicio fiscal, este Congreso Nacional conozca el plan de endeudamiento Público del Gobierno Nacional. Señor Presidente, el señor Presidente titular del Congreso, Guillermo Landázuri, en dos oportunidades convocó a los jefes de bloque, ahí estuvimos todos los jefes de bloque, incluido el Jefe de Bloque del PRIAN y decidimos, en la última sesión decidimos que había que cumplir la Constitución, que no

teníamos otro camino que cumplir la Constitución y aprobar este Presupuesto General del Estado. Por ello, señor Presidente, es que anoche ya se comenzó a conocer un proyecto de borrador resolutivo respecto a la pro forma presupuestaria. Anoche yo me sorprendí cuando un Legislador del PRIAN cuestionaba serenamente esta resolución. Me hubiese gustado que esté presente para decirle que estaba hablando por hablar, que el micrófono y este Parlamento aguanta y aguanta lo que digan, pero no se puede comprobar, señor Presidente, la verdad de los hechos, porque aquí está el documento, la resolución, que es lo contrario a lo que se sostenía. Señor Presidente, ¿qué dice la Resolución? ¿Qué dice la Resolución, señor Presidente, el proyecto de Resolución? Antes, el artículo 2: "El Ejecutivo deberá realizar ajustes en los gastos corrientes". Ayer se decía, y anoche se decía que la Comisión estaba proponiendo quitarle recursos para inversión de PETROECUADOR. No se dijo que la Comisión lo que propone es en gastos corrientes hacer el reajuste, porque hay realmente ahí un porcentaje mucho más allá del crecimiento normal de la pro forma presupuestaria. ¿Qué significa gastos corrientes? Sueldos, señor Presidente, cuestionado en el país; suministros, significa gasto corriente; servicios, significa gasto corriente. Eso es lo que está proponiendo el Congreso Nacional, todo lo contrario, el Ecuador sabe que nosotros venimos cuestionando cómo se ha desarticulado a PETROECUADOR, cómo comenzó precisamente la debacle de PETROECUADOR en el año 93, con esa famosa ley de Dahik, que le quitó la soberanía de manejar sus propios recursos y pasó a que maneje el Ministerio de Finanzas y de desfinanzas, en cuentagotas le ha ido entregando los recursos a PETROECUADOR, por eso que PETROECUADOR está como está. Pero eso es otra cosa, esto es bajar los costos, señor Presidente, en el tema de gastos corrientes, que debe hacerlo, señor Presidente. Hay otra propuesta, señor Presidente, respecto a exigir que el

Ejecutivo durante el primer semestre del año 2004, evalúe la ejecución presupuestaria, a fin de establecer el grado de cumplimiento de las estimaciones de los ingresos tributarios etcétera, etcétera, etcétera. Esto está en concordancia con el 259, que ordena precisamente al Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas, a presentar semestralmente un informe de la ejecución presupuestaria, pero también está en concordancia con la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, respecto al tema, señor Presidente, del arbitrio que tiene el Ministro de Finanzas, respecto a ajustar partida presupuestaria, ajustadas en función ¿de qué, señor Presidente? De la realidad. Porque la pro forma presupuestaria, es un supuesto y en la ejecución presupuestaria, tiene que el Ministro de Finanzas ir precisamente ajustando cifras, en función de cuánto va recaudando por IVA, cuánto va recaudando por impuesto a la renta, cómo están los ingresos petroleros, etcétera, etcétera, etcétera. No es otra cosa que eso, y ayer esta disposición se satanizaba. No puede ser, señor Presidente, así se manejan a veces las expresiones y los discursos en el Congreso Nacional. Otra propuesta al Pleno del Congreso Nacional, de la Comisión de lo Tributario.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sánchez, ruego que considere que se está excediendo ya en el tiempo, hay ocho inscritos y este debate tiene que culminarse hoy y resolverse hoy.....

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Rápidamente, señor Presidente, me va a permitir concluir. En el tema de los Bonos de la AGD, señor Presidente, una propuesta dable, este momento los bonos de la AGD producen cerca de 130, 140 millones, porque están con una tasa del 9.5%. ¿Qué pretende la Comisión? Que esos Bonos de la AGD, que son del pueblo del Ecuador, no tengan la tasa del 9.5, sino tengan la tasa libor del 1.9, 2%. El Banco

Central va a tener mucho menos recursos que ahora lo tiene, para dilapidarlos, para entregar a fundaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Lo otro es una propuesta respetable, pero tiene que concretarse la propuesta para poder estudiar en el Parlamento del Ecuador. Esto ya es una propuesta concreta, señor Presidente, que está ya entregada a la Secretaría por parte de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional. Respecto al tema, señor Presidente, al tema de exigir o exigirse al Congreso Nacional, monitoree, evalúe permanentemente la ejecución presupuestaria, lo que estamos hablando, señor Presidente, es hacer uso del artículo 40 de la Ley de Transparencia Fiscal, que nos obliga a los diputados, precisamente a evaluar el Presupuesto. Eso está en concordancia en concordancia y en consonancia con el criterio generalizado del Congreso y del país, que no se le monitorea la ejecución presupuestaria, señor Ministro de Finanzas. El siguiente artículo, señor Presidente, igual, respecto al tema de la atribución que tiene la ciudadanía para conocer el movimiento presupuestario que hace el Ministerio de Finanzas, nos da precisamente uno de los artículos, el artículo 18 de la Ley de Transparencia. ¿Cuánto hemos hablado en este país, de la necesidad de la transparencia fiscal? Estamos pidiendo y solicitando en esta resolución, señor Presidente, si aprueba el Pleno del Congreso Nacional, exigiendo al Ministro de Finanzas a que cumpla lo que manda la Ley de Transparencia Fiscal, dando acceso a la información de todo el movimiento del Ministerio de Finanzas, que no haya oscuridad, cuando esconden la información, hay oscuridad, hay trampa, hay corrupción. Que exista claridad en este tema manda la ley, y le estamos exigiendo al Gobierno que cumpla la ley. Señor Presidente, por el tiempo no es posible concluir todos los puntos que están en esta resolución, pero quiero insistir, señor Presidente, que la Izquierda Democrática estará en la línea de aprobar el Presupuesto del Estado, tal como lo

7



indicaba el diputado Vallejo ayer, poniendo un punto fundamental, que es responsabilidad 100% del Ejecutivo. Haber formulado esta propuesta de estructura de ingresos y egresos, en mi concepto es irresponsable; y segundo, que lamentablemente el Congreso Nacional, con la Ley de Transparencia, se ha visto imposibilitado de mejorar la calidad de gasto y la calidad de ingresos en esta pro forma presupuestaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Les informo a los colegas, que en poquísimos minutos más Secretaría daría lectura a la parte resolutive, que según información del señor Presidente de la Comisión de lo Tributario, recoge lo sustancial de las observaciones que han formulado varios legisladores. Tan pronto llegue a Secretaría ese texto, dispondré que se dé lectura. Señor diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Quisiera comenzar haciendo un comentario señor Presidente, respecto a las opiniones que se vierten en el Pleno del Congreso Nacional, específicamente en el tema presupuestario. Esto nos debería llevar a la reflexión de que el Congreso Nacional tiene que multiplicar sus esfuerzos para dedicarse a legislar. Solo mediante el ejercicio de la legislación por parte del Congreso Nacional, nos podremos evitar comentarios, opiniones que no son oportunas cuando se discuten temas fundamentales para la vida republicana. Justo, el Congreso en el período anterior cuando se trató de aprobar la famosa Ley del FEIREP, en nuestra opinión, el porcentaje para la deuda externa señalado en esta disposición legal era excesivo sigue siendo excesivo. el gran problema del Ecuador y el gran problema, porque éste es un pensamiento único en América Latina, no del Ecuador, es una excepción, este pensamiento único impuesto por el Fondo

✍

Monetario Internacional en todos los países de América Latina, el debate es el mismo, la reflexión es: ¿Si los pequeños recursos de estos países pobres tienen que dedicarse en sus mayores logros, a lograr el desarrollo humano, el apoyo a la salud, el apoyo a la educación, el apoyo a la rehabilitación social, o solamente cumplir con la receta del Fondo Monetario Internacional y entregar ese mayor esfuerzo al pago de la deuda externa? Por eso es que el Congreso tiene que asumir una posición seria, tiene que hacer una agenda seria, donde se puedan discutir reformas fundamentales para la vida republicana. Por eso es que tenemos que comprometer nuestros esfuerzos en mejorar nuestra capacidad legislativa, en mejorar nuestra capacidad de trabajo. Obviamente, señor Presidente y compañeros diputados, el Presupuesto siempre tendrá, siempre tendrá observaciones, siempre será polémico, porque las necesidades son superiores a los recursos. Por eso, antes que la Comisión presente el proyecto de resolución, mi bloque solicita que se considere en el proyecto de resolución, un tema importante, que se incluya una auditoria a la deuda externa, desde el año 79 hasta la presente, para que el pueblo ecuatoriano sepa con realidades, ¿cuánto hemos pagado por concepto de la deuda externa? ¿Cuánto es el sacrificio que tenemos que hacer los ecuatorianos para cumplir con estos requerimientos? Y obviamente, igual nosotros tenemos preocupación, como ya lo señale, porque en el presupuesto se incluyan porcentajes tolerantes para poder responder a las expectativas que tienen los sectores sociales, para poder responder a las expectativas del desarrollo humano. Eso es lo que corresponde a quienes estamos aquí representando al pueblo, somos representantes de los sectores populares, y cuando discutimos estos temas no tenemos bandera política, aquí no es el que más votos ha sacado, porque todos los que intervenimos en una campaña electoral y recibimos el voto, lo recibimos por una oferta de trabajo en beneficio de los

sectores populares y sociales. Por eso comedidamente, señor Presidente, la posición de nuestro bloque para tomar una decisión al respecto, es que se incluya como punto fundamental, que se realice una auditoría a la deuda externa, a partir del año 79 hasta la presente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Kure, le recomendaría que ordene su idea, con la redacción escueta, porque yo someteré también esta propuesta. Vamos a ver una mecánica que viabilice este tema, con la más racionalidad. Vamos a votar primero los textos alrededor de los cuales hay consenso, y partes o fragmentos de la Resolución sobre los que haya algún disentimiento adicional, lo vamos a aprobar por separado. En todo caso, hoy vamos a resolver la aprobación de la pro forma presupuestaria, con reformas y con el pensamiento del Legislador ecuatoriano. Señora diputada Ximena Bohórquez.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Gracias, señor Presidente. Quisiera expresar mi criterio respecto a la pro forma presupuestaria del 2004, específicamente en el rubro salud, ya que es menester que mis compañeros legisladores conozcan que en esta pro forma se conceptúa 12 millones para el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Eso significa la compra de las vacunas contra la difteria, tétanos, tosferina, sarampión, poliomielitis y otras enfermedades que causan la muerte o algún grado de discapacidad para el resto de la vida. Pero quiero que sepan que por este mismo tema, en el año 2003 se necesitaron 24 millones, lo que significa que para el año venidero ha sufrido una baja del 50%. Yo misma le he preguntado al señor Ministro de Economía, señor Mauricio Pozo, ¿qué es lo que pasa? ¿Quién va a dar el segundo 50%? y él me ha respondido que va a entregar los segundos 12 millones el FEIREP; es decir, el Fondo de Estabilización Petrolera para la

Inversión Social Productiva. Pues yo sí quiero que quede sentado en actas, que en la función fiscalizadora que me compete, me convertiré en pesquisa para seguirle la pista al señor Ministro de Economía, a fin de que se dé fiel cumplimiento con la ley, así como lo he hecho para la aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita, junto con la Comisión de la Salud vamos a estar vigilantes para que se controle, se dé el seguimiento adecuado y se entreguen los recursos a tiempo. Sería inconcebible que en este Ecuador moderno y globalizado, todavía tengamos que soportar el azote de estas terribles enfermedades, que van a atacar el tesoro más grande que tiene nuestra patria, que es el recurso humano, especialmente la población infantil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Legisladora. Diputada Jacqueline Silva.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Señor Presidente, solo dos minutos, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dos minutos, colega, gracias.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Hemos escuchado ya por dos días prácticamente el debate de la pro forma presupuestaria. Hemos analizado varios tópicos y hemos visto y hemos considerado que realmente muchos de ellos son importantes. También hemos analizado que muchos compañeros están de acuerdo en que por más que nosotros hagamos o intentemos hacer algo más de lo que está estipulado en la Ley, no podemos hacerlo. Pero simplemente mi intervención, señores legisladores, es para referirme al artículo 11 de lo que estamos yendo a aprobar, y que vamos a hacer una modificación. Yo acabo de hablar con el Presidente de la Comisión, en la parte final del artículo 11, vamos a

A

cambiar al "...Programa de Ampliación de Inmunización, el Programa de Alimentación y Nutrición de Madres Embarazadas, Niños Menores de dos años...", va a ser cambiado, como moción, a "Niños Menores de cinco años", porque el programa reza en ese sentido. señor Presidente, señores legisladores, quiero agradecer también, porque creo que el sentir del Congreso Nacional, es que de hecho ayudemos al sector social, a las mujeres y al CONAMU, y que por lo menos quede constancia que las mujeres y los hombres legisladores, queremos mejorar el servicio de salud y el servicio del área social. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Legisladora. Diputado Geovanny Atarihuana, su segunda y última intervención.-----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Gracias, señor Presidente, Atarihuano, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe colega, disculpe, es una equivocación.-----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Inhumano, antipatriótico, inconveniente es el Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional y ratifica la opinión del Movimiento Popular Democrático y creo que la mayoría del pueblo del Ecuador y creo también de la mayoría de este Congreso, que ratifica el carácter entreguista y la traición a los intereses del pueblo, de este Gobierno. Y efectivamente aquí se ha abundado en valiosas intervenciones, muy sesudas, técnicas, en lo legal, en lo constitucional, pero sobre todo en lo humano, de cómo este Presupuesto se constituirá, sin duda, en los próximos meses en una bomba de tiempo. Porque si no se atiende la educación, no se atiende el aparato productivo, la salud, con una dolarización que ha colapsado, seguramente los próximos

meses va a tocar fondo este país, y va a haber movilizaciones muy importantes de los sectores sociales. Es lamentable, señor Presidente, que pese a esa conciencia que existe en la Cámara, y las intervenciones de los distintos bloques sobre lo inconveniente de ese presupuesto, no exista la voluntad política para actuar, para reformar ese presupuesto. Y se ha argumentado la famosa ley de irresponsabilidad fiscal, y nosotros volvemos a insistir señor Presidente, que ninguna ley está sobre la Constitución de la República. Nadie aquí ha podido decir lo contrario respecto a que el Estado debe cumplir el artículo 41, sobre la salud, y el artículo 71, sobre el caso de la educación. Incluso el artículo 18, señor Presidente, plantea que ninguna ley ordinaria o no, Orgánica o no, puede restringir el cumplimiento de los derechos y obligaciones, en el caso de la Constitución. Por eso, señor Presidente, creo que es importante, y para la historia de este debate, como ya se decía, todos aquellos que se quejan de la ley, de irresponsabilidad fiscal, que permite que la deuda siga siendo servida con los fondos de pueblo ecuatoriano, vale recordar quiénes aprobaron esas leyes, qué mayorías las hicieron. Y a buena hora que haya una conciencia por lo menos declarativa, de que es imprescindible que el Congreso haga la razón más pertinente. Nosotros, en el debate del Presupuesto anterior planteamos ya la necesidad de efectivamente darle el poder al Congreso Nacional depositario de la soberanía nacional, para poder efectivamente corregir semejantes propuestas que hacen los gobernantes de turno en el Presupuesto del Estado. Efectivamente no le toca más al Congreso y dada la falta de voluntad política de la mayoría del Parlamento, que aprobar ese Presupuesto. Pero creo que es importante de todas maneras el esfuerzo hecho por los sectores más democráticos de esa Comisión, y pensamos que la resolución sobre todo cuando habla por ejemplo de que no se arriende el OCP y que se prefiera el SOTE, establece un mandato al

Gobierno, para precautelar los intereses del pueblo ecuatoriano. Cuando se plantea que se respete el artículo 81 de la Ley de Educación Superior y se destina el 1% del Presupuesto, efectivamente la investigación científica, el Congreso está efectivamente mandatando al Gobierno y al Ministerio de Finanzas, que cumpla con la Constitución de la República. Y también es importante, señor Presidente, colegas legisladores, el Considerando número 12, la resolución 12, donde se establece y se hace justicia con el artículo 71, que en la educación efectivamente es inversión social, y prioritaria la inversión del Estado, y se reconoce que necesitamos invertir en infraestructura y capacitación, para salir adelante. Y también de manera expresa el Congreso Nacional, frente al clamor nacional, frente a la lucha de los maestros, reconoce y exige al Gobierno, que efectivamente reconozca el compromiso adquirido en la Resolución 165 del CONAREM. Por eso, señor Presidente, pensamos que el Congreso, si bien va a aprobar un presupuesto inconveniente, insolidario, inhumano, también al mismo tiempo señala las responsabilidades y se compromete a cambiar las leyes de transparencia, las leyes que nos atan; y al mismo tiempo obliga al Mandatario, al ministro de Economía, Pozo a que atienda a los maestros. Y nos queda finalmente, señor Presidente, y creo que debe ser un compromiso de la Cámara, que en el transcurso del ejercicio fiscal haya la voluntad ahora sí esperemos política, de aplicar el artículo 130, que establece que el Congreso debe no solamente aprobar el Presupuesto, sino vigilar su ejecución y debe también fiscalizar a cada uno de los poderes públicos. El Movimiento Popular Democrático va a estar en primera fila para que eso ocurra. Quiero finalizar, señor Presidente, planteando y coincidiendo con Carlos Vallejo, en el sentido de que lamentablemente no todos los legisladores efectivamente están teniendo una posición con el pueblo y que tiene mucho que ver

la mano del ministro Pozo. Aspiramos que esta propuesta original de la Comisión Tributaria, sobre todo lo que tiene que ver con el Magisterio, efectivamente cuente con el voto mayoritario de los diputados, que sepa el pueblo ecuatoriano, quién está con o contra el Magisterio; quién está a favor de la educación o en contra de ella. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, ¿tiene usted el texto de la parte resolutive?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Aún no se ha entregado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pediría, aprovecho que está a mi lado el señor Presidente de la Comisión, que por favor entreguen lo más pronto posible el texto. Estamos doce y treinta, y como es obvio, en algunos momentos más se produce un éxodo de diputados, que legítimamente regresan a sus provincias de origen. Señor diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Creo que el país quiere saber la verdad, creo que el país debe saber la verdad, el Ecuador debe tener conocimiento de qué es lo que nosotros aprobamos y qué es lo que nosotros no aprobamos. Hay que recordar, señores, porque este es un comentario general en el país, que el Congreso está castrado y encadenado en este instante. La verdad es que la Asamblea Constitucional del 98, en el artículo 258 dice textualmente contradictorias cosas. Por ejemplo: "El Congreso en pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre..." Más abajo dice: "El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma". Entonces ¿qué mismo hace el Congreso pues, señores diputados? No hace nada el Congreso de la República. Por eso es que dicen que estamos



castrados y encadenados los diputados en el Ecuador. Y es verdad, señores, a excepción mía, que no estoy ni encadenado ni castrado, señor Presidente. Pero hay que decirle muchas cosas al ex Parlamento, a los ex parlamentarios, queridos compañeros, ellos son los culpables de que el Congreso no tenga aquí ninguna autoridad en el país, el Ecuador tiene que saberlo, nos encadenaron y castraron al Congreso de la República, en 1998, hicieron además una Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. ¿Qué responsabilidad y qué transparencia, señor Presidente, si lo que hacen es decirle al Congreso usted no puede mover de esto y más de esto? ¿Para qué nos mandan al Congreso entonces la pro forma pues? mándenla directamente al Registro Oficial y terminado el lío. De ahí que surge la necesidad, señores diputados, que tomemos en serio este problema y hagamos lo que tenemos que hacer en el Congreso, poder resolver sobre la pro forma. No podemos dar en este momento recursos económicos a la producción ni solucionar fácilmente el problema de los profesores, el problema de la salud, el problema del SIDA, que he escuchado acá, no podemos hacer nada de eso, queridos compañeros, porque nada podemos hacer, no sirve para nada la ley; esto es como que se nos lleva todo el viento, señor Presidente, todo se llevó el viento. Yo no acepto la jura de la Bandera, porque dicen que juran la Bandera y nada más. Eso no, señor Presidente. Yo creo que somos invitados de piedra a todo este pastel, como dice la gente, ver tanta cantidad de dinero, y al último solo sirve para pagar deuda externa y esto no solamente somos culpables nosotros, sino las administraciones anteriores los congresos anteriores. De ahí la necesidad de hacer cambios en esta Ley, pues vivimos un régimen presidencialista total, pero hay que compartir las responsabilidades pues señor. Después el país va a decir el Congreso aprobó un Presupuesto de una pro forma desfinanciada, porque no esta financiada en su totalidad, se ha dicho. ¿Qué vamos a hacer, señor? De ahí

la necesidad de cambiar las leyes, de cambiar la Constitución Política del Estado, y de esa manera aprobar esto para que se haga pues una jura de la bandera, como dicen, señor Presidente, porque el viento igual se llevará todo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente, ¿señor Secretario, usted ha recibido ya un texto? Me parece lo lógico que estas últimas intervenciones sean alrededor... ¿Están sacando una copia? Entonces señor diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladoras, colegas legisladores: El día ayer realicé una intervención sobre este tema que es muy importante para la vida del país, habiendo realizado algunas observaciones y posteriormente entregué las mismas a través de un documento, esperando que hayan sido tomadas en cuenta para que se elabore un proyecto de Resolución de aprobación de la pro forma para el año 2004. Señor Presidente, en mis manos tengo el proyecto de resolución el mismo que dice, con su venia, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga Honorable.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. La parte resolutive, el artículo 1. "Reformar la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2004, presentada por el Ejecutivo, disminuyendo los ingresos corrientes tradicionales en la suma de 137.4 millones de dólares por encontrarse sobrestimadas las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado IVA, mercado interno, al mismo tiempo, reducir en el mismo monto los gastos corrientes, preferentemente de intereses de la deuda interna y externa de la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2004". Señor Presidente, quiero hacer caer en

X

cuenta, que encuentro que la disminución de 137.4 millones de dólares, propuesta por la Comisión, adolece de un error de cálculo, porque la cantidad sería menor conforme lo voy a demostrar esperando que ojalá el Presidente y vocales de esta Comisión, que de paso han trabajado en forma seria y responsable, de lo cual yo expreso la felicitación a los vocales y de manera particular a quienes tienen un criterio progresista y un criterio democrático. En el cuadro número 7 del informe de la Comisión, página 15, cosa que el monto de las importaciones CIF, para el año 2004 se estima en siete mil 165 millones de dólares; que la carga tributaria sobre este monto de importaciones generaría 480 punto cinco millones de dólares. Pero en el mismo informe de la Comisión, señor Presidente, en el acápite "arancelarios a las importaciones", página 19, expresamente se hace constar como uno de los parámetros de cálculo un peso arancelario del 6.9%. Si aplicamos, señor Presidente, este arancelario del 6.9% al total de las importaciones CIF estimadas, o sea, siete mil 165 millones de dólares, tenemos que esta carga tributaria equivale a 494.4 millones de dólares, y no a 480.5 millones, como señala la Comisión. Es decir hay una diferencia, señores Vocales de la Comisión, hay una diferencia de 14 millones de dólares que la Comisión debería revisar. Por lo tanto, señor Presidente, la disminución propuesta, de ser aceptada, sería de 120.5 millones, y no de 137.4 millones, la cual propone la Comisión. Además, señor Presidente, yo considero que luego del artículo 14 de la propuesta elaborada por la respectiva Comisión, es necesario tener en cuenta la observación, que con mucha razón lo ha hecho y con mucha capacidad el diputado Julio González, Diputado por la provincia de Sucumbíos, en el sentido de que luego del artículo 14 del proyecto de resolución que voy a dar lectura, que es corto, el mismo que dice: "El crudo pesado de participación del Estado deberá transportarse por el Sistema de Oleoductos Transecuatoriano, a

9

fin de evitar la subutilización del SOTE". Debería agregarse: "En consecuencia, los recursos provenientes de este crudo no alimentarán al FEIREP, es decir, al Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción de la Deuda Pública". Esas son las observaciones, señor Presidente. Pero quiero manifestar algo muy importante, que ya lo hemos escuchado durante estos largos meses, de atacar por atacar a la Asamblea Nacional Constituyente del 98. Pero quiero recordar un asunto muy importante. Esa Asamblea Nacional Constituyente del 98, fue de mayoría absoluta del Partido Social Cristiano y de la Democracia Popular, y alguno de los asambleístas, el asambleísta Alfredo Vera, los calificó de la "aplanadora". Razón por la cual, cualquier deficiencia deberían históricamente asumir quienes fueron en esa ocasión la aplanadora, habiendo puesto como Presidente de la Asamblea, al asambleísta, doctor Osvaldo Hurtado Larrea, y que a la postre abandonó la Presidencia de la Asamblea, y fue ocupada por el diputado actual, Luis Mejía Montesdeoca. De no haber asumido con seriedad y responsabilidad, yo no sé cuáles hubiesen sido las consecuencias democráticas de quien abandonó la Asamblea Nacional Constituyente. Y también se habla y se rasgan las vestiduras, cuando dicen que existe una maldita ley, la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Esta ley fue publicada el martes 4 de junio de 2002, con una mayoría del Partido Social Cristiano, y cuya Presidencia del Congreso fue, si no me equivoco, el doctor José Cordero, de la Democracia Popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Estas cosas son necesarias recordarlas históricamente, para no continuar con la cantaleta de que tal o cual partido ha sido el causante. Hay que saber asumir la responsabilidad. Y quiero, señor Presidente,

manifestar, que por la seriedad que caracteriza a la Izquierda Democrática, no vamos a permitir que entre la pro forma del 2004, por el ministerio de la ley, como quiere el Gobierno, sino que nosotros asumiremos con seriedad la responsabilidad, ya que la misma Constitución prohíbe rechazar o devolver la pro forma presupuestaria. No nos queda otro camino y esperamos que a futuro, el próximo año se pueda revisar el texto constitucional, en cuanto tiene que ver con la aprobación de la pro forma presupuestaria, y llevar adelante cambios profundos en cuanto tiene que verse con la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Xavier Cajilema, su segunda y la última intervención de su bloque.

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. En el tema del Presupuesto, en realidad, como algunos señores legisladores lo han planteado, es un presupuesto que no atiende las áreas prioritarias del desarrollo de los pueblos. Y ahí está un ejemplo, la provincia de Cotopaxi, siendo un Diputado de esta provincia, cero presupuesto en turismo; 500 mil dólares para vialidad, se reduce el presupuesto para la reactivación del aparato productivo, se reduce el presupuesto para la agricultura. Entonces las fuerzas vivas de Cotopaxi han tomado la decisión, en asamblea provincial, desde el 8 irse a un paro provincial, porque con este presupuesto que se va a aprobar el día de hoy, no va a resolver al menos los problemas de las diferentes provincias. Siendo también un maestro de profesión, no es justo que luego de haber venido hace algunas horas algunos legisladores en reunión con el Presidente de la República y otros, tengan la decisión de eliminar esta propuesta inicial, en el numeral 12, que está planteado. Digo, no es justo porque los maestros ya trabajaron octubre y la Resolución 165 estaba vigente, porque recién el 5 de noviembre, con otra resolución

7

publicada en el Registro Oficial, eliminan los 10 dólares, le quitan del bolsillo eso que ha sido ya ganado, con un derecho adquirido, y que está respaldado en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado. Esta resolución más bien debe recoger lo que dice el artículo 71 de la Constitución, que tiene una norma expresa, del 30%, siendo coherentes y consecuentes con la Constitución. Una ley secundaria no puede estar sobre la Constitución, no puede ser justo que ahora tenga la decisión política el Congreso, de ampararse en una ley secundaria, y no poder atender las áreas prioritarias de desarrollo social. Al inicio de este año planteamos una reforma a la Ley de Transparencia Fiscal, para que considere el porcentaje del 20% para la educación, para salud, no existe la acción política de discutir. Entonces, creemos y dejamos expresada nuestra voz de rechazo a nombre del Magisterio, de este planteamiento, que bien van a hacer en estos momentos, de no considerar el justo y legítimo derecho de quienes hacemos educación en este país. Porque el planteamiento es que quitado 10 dólares al básico, les van a dar por una sola vez en diciembre como bono, una sola vez, para el otro año ya no existirán esos 10 dólares. Por ello quiero apelar a la sensibilidad de los señores legisladores y legisladoras, que tiene que estar la norma expresa que determine ese legítimo derecho que han alcanzado los educadores, porque fue publicado, vuelvo a repetir, el 5 de noviembre, derogado. No existe una posibilidad de eliminar ese derecho alcanzado ya en octubre, cuando han trabajado los docentes. Entonces en este numeral 12, sí es justo que planteemos como moción, respaldar el texto inicial, y que tiene que haber una votación nominativa, para ver quiénes son los legisladores que están a favor de la educación, y quiénes no quieren el desarrollo de los pueblos. Quiero dejar finalmente planteado que en las consideraciones que han sido hoy planteadas, va a tener este Congreso Nacional una actuación de irresponsabilidad, porque los pueblos se van a levantar, y los únicos responsables de los próximos conflictos sociales serán algunos partidos políticos que no atendieron en la posibilidad de la norma constitutiva, de reformar el Presupuesto General del Estado. Y

✱

ahí vamos a ver quiénes son los que dicen defender a los pueblos del Ecuador. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor Secretario, ¿tiene en sus manos el texto?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura para conocimiento del Pleno, y las últimas intervenciones de quienes están inscritos y con quienes se cierra el debate, serán en torno a la propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 140 de la Constitución Política de la República establece que el Congreso Nacional, de conformidad con las disposiciones referentes a las clases de leyes, aprobará como leyes las normas generalmente obligatorias de interés común. Las atribuciones del Congreso que no requieran de la expedición de una ley se ejercerán a través de acuerdo o resoluciones; Que el inciso primero del artículo 258 de la Constitución Política de la República determina que la formulación de la pro forma del Presupuesto General del Estado, corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará, de acuerdo con su plan de desarrollo y presentará al Congreso Nacional hasta el 1 de septiembre de cada año; Que el inciso segundo del citado artículo dispone que el Congreso en Pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos; Que el artículo 260 de la Constitución Política de la República responsabiliza a la Función Ejecutiva de la formulación y ejecución de la política fiscal y que el Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas

9

públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes; Que el Congreso Nacional, una vez efectuado el examen de la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año del 2004, estableció un déficit inicial de 527 millones de dólares, desbalance que podría agravarse en la medida que no se concreten los desembolsos externos, conforme anota el Banco Central del Ecuador; Que el endeudamiento interno previsto para el próximo año es elevado y podría encontrar dificultades en la colocación de nuevas emisiones de bonos y de certificados de Tesorería, presionando al alza de las tasas de interés; Que los indicadores macroeconómicos, estimados por el Banco Central del Ecuador, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicado en el Registro Oficial número 589, del 4 de julio de 2002, se estiman demasiado optimistas, pues el Congreso no percibe que la situación económica del país haya mejorado, como para prever crecimientos en la economía que se encuentran entre el 5 y 5.5% del PIB; Que el Congreso Nacional al aplicar los parámetros establecidos en el artículo 3 de la citada Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, determinó que el crecimiento del gasto primario para el año 2004, con relación al ejercicio fiscal del 2003, se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, no así el déficit no petrolero que el Ejecutivo deberá ajustarlo en la suma de 18.3 millones de dólares, con el fin de conciliarlos dentro del límite establecido en el numeral 2 del anotado artículo 3; Que el Congreso Nacional estableció una sobreestimación para el año 2004, de 137.4 millones de dólares en las estimaciones del IVA mercado interno que impactan negativamente en las finanzas públicas, para el próximo año; Que a pesar de las modificaciones en la Ley Orgánica de Aduanas y el cambio en la administración, el Congreso Nacional analiza con preocupación la ausencia de mejoras en las

X



recaudaciones de los impuestos arancelarios. Las previsiones para el próximo año no son consistentes con la actual legislación, por lo que demanda del Ejecutivo que la CAE realice esfuerzos para mejorar sustancialmente las recaudaciones; Que el Congreso Nacional observa con preocupación la disminución de la producción por parte de PETROECUADOR; y por otra parte, el incremento de los gastos de operación, más allá de las tasas de inflación proyectada para el año 2004, situación que se considera inadmisibles frente a la producción prevista para el año 2004; Que el Ejecutivo, al fijar el precio de 18 dólares por barril de petróleo, no cumplió con las disposiciones del artículo 11 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial 676, de 3 de octubre de 2002; Que el Congreso Nacional al efectuar el balance del SOTE, estableció pérdidas considerables por la decisión del Ejecutivo de trasladar el crudo que pertenece al Estado por el OCP, para lo cual demanda del Ejecutivo modifique sus políticas de transporte por los oleoductos; Que la Defensoría del Pueblo, dentro de sus funciones está brindando la asistencia humanitaria a familiares de los migrantes compatriotas fallecidos en el exterior, de escasísimos recursos económicos, realizando los trámites legales y administrativos, tanto en el interior como en el exterior, con la finalidad de proceder a su repatriación; así como brindar la asistencia legal a los compatriotas que se encuentran en el exterior, para lo cual requiere incrementos en sus asignaciones presupuestarias para el año 2004; Que luego del estudio de la pro forma, el Congreso está preocupado por el crecimiento acelerado del gasto público, llegando a constituir un importante porcentaje del Producto Interno Bruto, para el año 2004; Que en lo que respecta al endeudamiento público, si bien se encontraría dentro de los límites establecidos por el Banco Central del

Ecuador, el Congreso observa con preocupación el incremento desmesurado de la deuda pública interna, situación que agravaría las condiciones de la economía nacional, al competir el mercado con el sector privado que demanda recursos para sus actividades productivas; y, en uso de sus facultades constitucionales y legales, resuelve: Aprobar con las siguientes disposiciones la pro forma del Presupuesto General del Estado. Artículo 1. Reformar la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2004, presentada por el Ejecutivo, disminuyendo los ingresos corrientes tradicionales en la suma de 137.4 millones de dólares, por encontrarse sobreestimadas las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado, IVA, mercado interno; al mismo tiempo, reducir en el mismo monto los gastos corrientes de los rubros de interés de la deuda interna y externa de la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2004. Artículo 2. El Ejecutivo deberá realizar ajustes en los gastos corrientes de PETROECUADOR en la suma de 51.5 millones de dólares, que se utilizará en reducir los ingresos provenientes de desembolsos internos, por encontrarse sobreestimados y con crecimientos superiores a los límites de inflación, proyectados para el año 2004. Artículo 3. En vista de que la Corporación Nacional de Protección al Migrante CORPAM, fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo, los recursos proyectados para el año 2004, pasarán a formar parte del presupuesto de la Defensoría del Pueblo, en razón de que esta entidad asumió las obligaciones con los ecuatorianos que se encuentran en el exterior. Artículo 4. Exigir que el Ejecutivo durante el primer semestre del año 2004 evalúe la ejecución presupuestaria a fin de establecer el grado de cumplimiento de las estimaciones de los ingresos tributarios, arancelarios, petroleros, volúmenes y precios, y colocación de bonos, con la finalidad de que practique los ajustes pertinentes, esto es, efectuar los aumentos y/o rebajas de créditos, según corresponda. Artículo 5. Que el

A

Congreso Nacional deberá aprobar las reformas a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, a fin de que se determine una tasa fija de interés equivalente a la tasa Libor, para los bonos AGD en poder del Banco Central del Ecuador. Artículo 6. Que el Congreso Nacional inicie las reformas sustanciales a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal a fin de eliminar las limitaciones en la formulación y aprobación de la pro forma presupuestaria, especialmente en los límites al crecimiento del gasto primario, como también del porcentaje de reducción anual en el déficit no petrolero. Artículo 7. Que el Congreso Nacional en apego a las disposiciones constitucionales, deberá cumplir con su función fiscalizadora, auditando la ejecución del presupuesto del año 2004, para lo cual deberá exigir que el Ejecutivo cumpla con las normas legales contenidas en la anotada Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Artículo 8. Exigir al Ministerio de Economía y Finanzas cumpla estrictamente las disposiciones contenidas en el Título IV. De la transparencia fiscal y del control ciudadano, dispuesto en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Artículo 9. En vista de que en la pro forma existe un cálculo incorrecto, las transferencias de recursos a las universidades y escuelas politécnicas del país, como partícipes de los diferentes impuestos, deberán operar sobre el total recaudado, sin que se descuenten donaciones. La Comisión, a través del Congreso, demanda al Ejecutivo a que en las liquidaciones de los impuestos, en los que existen entidades partícipes, éstas se efectúen sobre el ingreso bruto y no se apliquen descuentos de ninguna naturaleza. Artículo 10. De acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Educación Superior vigente, debe destinarse el 1% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General del Estado para un fondo de investigaciones de las universidades y

escuelas politécnicas. El Gobierno ha venido incumpliendo sistemáticamente esta disposición legal. En consecuencia, en la ejecución presupuestaria deberá destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de este fondo. Así mismo, de acuerdo al artículo 76 de la misma Ley de Educación Superior, deberá establecerse un fondo de educación tecnológica, que tampoco ha sido previsto y debe preverse para el 2004.

Artículo 11. En lo que respecta al sector salud, que el Ejecutivo priorice la utilización del 10% del FEIREP al que se refiere el artículo 7 numeral 3, como también al inciso relacionado con que los recursos que se liberen por concepto de pago de la deuda pública, se canalicen, prioritariamente, entre otros, a promover el desarrollo humano financiando los programas ampliados de inmunizaciones, el Programa de Alimentación y Nutrición de Madres Embarazadas y Niños Menores de cinco años, así como para los enfermos hemofílicos y el control de la Malaria.

Artículo 12. Que el Ejecutivo considere favorablemente las demandas de recursos relacionadas con la dotación de infraestructura, financiamiento de la capacitación docente, incremento a la educación popular y con los compromisos salariales asumidos con el Magisterio Nacional en la Resolución 165 del CONAREM, publicada en el Registro Oficial 129 de 21 de julio de 2003. Para el efecto, el Ejecutivo considerará los ajustes necesarios.

Artículo 13. Dentro del plazo de 90 días a partir de la vigencia del Presupuesto General del Estado, el Gobierno Nacional y el Consejo Superior del IESS definirán el procedimiento que debe aplicarse para fijar el monto actualizado y definitivo de la deuda que el Estado mantiene con el IESS y la forma de pago. Una vez determinado el monto de la deuda, con cargo al FEIREP Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público, se pague el 10% correspondiente al ejercicio del 2004, conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.

Artículo 14. Que el

crudo pesado de participación del Estado deberá transportarse por el Sistema de Oleoductos Transecuatoriano, a fin de evitar la subutilización del SOTE, en consecuencia el FEIREP se alimentará en la forma establecida en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Artículo 15. Disponer la realización de una auditoría a la deuda pública externa a partir del año 1979". Hasta ahí, señor Presidente, el contenido del texto de la resolución propuesta, y que ha sido aceptada con las observaciones del caso, por los señores legisladores.-----

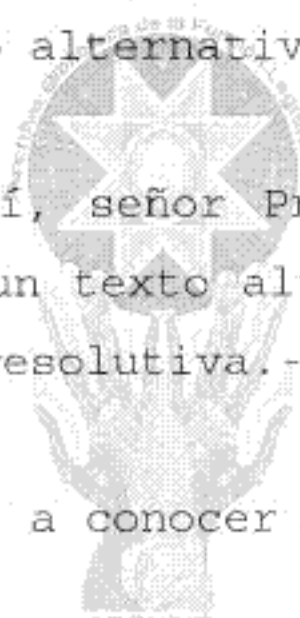
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a informar a la sala, si en torno al texto que se ha acabado de leer hay algún acápite que tenga texto alternativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable José Luis Columbo, propone un texto alternativo al artículo 12 del proyecto, en la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé a conocer su contenido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 12. Que el Ejecutivo, en función de la ejecución presupuestaria, durante el ejercicio fiscal del año 2004, considere las demandas del Magisterio relacionadas con la dotación de infraestructura, financiamiento de la capacitación docente, incrementos a la educación popular y aumentos salariales del Magisterio". Esa la observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, esta Presidencia decide, luego de las intervenciones que están registradas y serán las últimas, someter a votación el contenido, excepto el numeral 12 o artículo 12, porque existe un texto alternativo. Primero nos pronunciaríamos sobre el contenido general, y



X

luego sobre el texto alternativo, en la medida en que hubo una o dos intervenciones sobre ese tema. Señor diputado Wilson Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Señor Presidente, señores diputados: Yo quiero dejar constancia, una vez que se ha leído el informe de la Comisión, el pronunciamiento referente al presupuesto para el año 2004, de nuestro partido el PRIAN, Partido Renovador Institucional Acción Nacional. En el análisis que se ha venido haciendo durante todo este tiempo en las sesiones se pone de relieve que tenemos que actuar en base a lo que establece el artículo 258, pero también tenemos que actuar en base a lo que establece el artículo 259. El artículo 258, en forma expresa determina en uno de sus numerales, la necesidad de que haya un plan de desarrollo que sirva de orientación, que sirva de guía, que sirva de norte, para la distribución de los recursos del Presupuesto del Estado, en beneficio de las mayorías de nuestro país. Así también el artículo 259, de manera expresa determina que en el Presupuesto del Estado debe estar incluido todo lo relacionado con el sector público, y sin embargo nosotros observamos que lo separa, y cuando estamos en este momento, pretendiendo aprobar un presupuesto de 7.088 millones de dólares, nos encontramos en base a un informe presentado por ese distinguido Legislador como lo es el señor Luis Mejía Montesdeoca, que lo que estamos en realidad aprobando es un presupuesto por 10.155 millones de dólares, porque en el mismo no se ha constado lo relacionado con instituciones del Estado, como por ejemplo, el Banco de Fomento, de la Vivienda, Banco del Estado, Corporación Financiera, etcétera, etcétera. Pero esto también nos lleva a nosotros como PRIAN, a tener que expresar una profunda preocupación referente a este presupuesto, que nos lleva a que nosotros no vamos a contribuir con nuestro voto a la aprobación del Presupuesto

del Estado. El presupuesto puede y debe ser un instrumento de política para mejorar las condiciones económicas del país y de la vida de sus habitantes. Sin embargo, por ejemplo nos encontramos con la circunstancia de que se incrementa el endeudamiento interno en 1.400 millones de dólares, en lugar de reducir el presupuesto en ese crecimiento, alocado, desmesurado que lo ha tenido en los últimos años, que solamente nos sirve para que los ecuatorianos nos veamos precisados a sustentar un presupuesto a través de más endeudamiento, más impuestos, más tributos. Nos encontramos por ejemplo, que el presupuesto de 1998 era de 1.920 millones de dólares. Es decir, nosotros consideramos que en estos cinco años la población del país no ha crecido, sino que se ha mantenido a consecuencia de la crisis de la migración, de la situación desesperada que los ecuatorianos han tenido que soportar una crisis bancaria, económica; sin embargo el presupuesto que se pretende hoy aprobar implica un incremento de casi cuatro veces más que el de hace cinco años, con la misma población, que estaba en mejores condiciones, vamos a aprobar el día de hoy. Nosotros como PRIAN, señor Presidente, creemos que es necesario, que es imprescindible reducir los gastos corrientes, que se atienda como lo han hecho los países cuando han estado en crisis, al ser humano, a la persona, y eso no lo contempla el actual presupuesto. Por esa razón quiero dejar constancia que la posición del PRIAN es que no vamos a votar por este presupuesto, porque no refleja las necesidades de nuestro país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Dotti, su segunda y última intervención y con todo respeto, coopere para administrar con austeridad el tiempo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Soy el promotor que se cumpla el 55

del reglamento, señor Presidente. De tal manera que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Va a ser muy corta mi intervención. Guardándome un momentito la modestia en el bolsillo, suelo preciarme de ser persona muy prolija, estudiosa. Como tengo insomnio, en las noches en lugar de pensar mal me dedico a leer y a estudiar. El día de ayer mi colega y dilecto amigo Luis Mejía Montesdeoca, tomó la palabra para recordar a quien habla, que no fue la Asamblea Nacional Constituyente del 98 ni su Constitución, la que le hizo el capiti diminutio al Congreso Nacional, sino que fue la ley orgánica. Lucho, por intermedio suyo, quiero tratarle coloquialmente porque es mi amigo y de toda la vida, fue asambleísta como yo. No recuerdo a Luis Mejía en qué Comisión estuvo, pero yo sí estuve en la Comisión Económica, y recuerdo este tema porque fue una discusión ardua no solo de la Comisión, sino del Pleno de la Asamblea. Y con respeto, por su intermedio, para Luis Mejía, quiero pedir que por Secretaría, señor presidente, se lea el artículo 61 de la anterior Constitución. Yo mismo me acerco.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el documento que le está entregando el honorable Marcelo Dotti.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 61. El Congreso Nacional constituirá cuatro comisiones legislativas, integradas con siete diputados cada una. Estas Comisiones se ocuparán respectivamente: a) De lo Civil y Penal; b) De lo Laboral y Social, c) De lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto..."-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Hasta ahí no más, señor Presidente. Ruego por su intermedio que Secretaría reitere insista en la



literal c) del artículo 61 de la anterior Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Literal c) del artículo 61: "De lo tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".-----

EL DIPUTADO DOTI ALMEIDA. "Presupuesto", señor Presidente. La anterior Carta Fundamental establecía en la Constitución, en su contenido, la Comisión de Presupuesto. Por su intermedio, señor Presidente, que Secretaría lea el artículo 134 de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 134 de la Constitución Política vigente: "Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso Nacional integrará Comisiones Especializadas permanentes, en las que participarán todos sus miembros. La Ley Orgánica de la Función Legislativa determinará el número, conformación y competencias de cada una de ellas. Se prohíbe la creación de comisiones ocasionales".-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Esto demuestra de manera fehaciente que es la nueva Constitución, la del 98, la que abuele, de abolir, la Comisión de Presupuesto. Abolición que, por cierto, recoge la Ley Orgánica de la Función legislativa. Esto, para que mi colega y amigo, Luis Mejía Montesdeoca, haga un pequeño remesón a su memoria y se entere de que realmente yo tenía la razón. La otra cosita, y en 60 segundos, mi colega y también dilecto amigo Hugo Ruiz, indicaba que los socialcristianos nos estamos lavando las manos, porque claro, fuimos copartícipes de esa disminución de facultades del Congreso, que fue un gran error y los

A

socialcristianos lo cometimos; claro que sí, y la Democracia Popular lo cometió, y Ricardo Noboa Bejarano, asambleísta, lo cometió. A la cabeza el doctor Oswaldo Hurtado lo cometió, capiti diminutio al Congreso Nacional, aboliendo la facultad legítima de legisladores de provincia, de atender o gestionar recursos para sus provincias y para sus ciudades y sus cantones. Permítame hacer una comparación odiosa. El Congreso estadounidense, norteamericano, reconoce constitucionalmente a cada representante y a cada Senador de la Cámara Superior una coparticipación en el presupuesto, en el Erario de Estados Unidos y entonces el representante atiende a California, a Nuevo México, a Texas, a Nevada o a Montana, como no puede ser de otra manera. Pero en el Ecuador como tenemos un autor complejo de ladrones, de ladrones, señor Presidente, nos autolimitamos, y esa Asamblea Nacional Constituyente cometió este pecado. Por juzgar al Legislador, generalizando, como un ladrón y un pillo, le inhibió de gestionar lo que había sido un derecho legítimo para sus provincias, gestionar recursos. Porque si aprueba el Congreso el presupuesto, cómo no ha de aprobar, cómo no ha de tener el Diputado la facultad de destinar parte de ese presupuesto hacia sus representados, señor Presidente. Pero lo que quiero recordar, por su intermedio a mi dilecto amigo y colega Hugo Ruiz, es que este capiti diminutio del Congreso Nacional se hizo con el voto unánime de los asambleístas de la Izquierda Democrática. Y recuerdo que el doctor Oswaldo Hurtado Larrea tuvo que cabildear y convencerle al Jefe de bloque de la ID, arquitecto Alfredo Vera Arrata, para conseguir el voto de la Izquierda democrática. Así que fue un error casi unánime, compartido, del cual el Partido Social Cristiano ni se lava las manos aunque sí se arrepiente. Pero la historia está en las actas de esa Asamblea. Señor Presidente, muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, diga usted a la sala, si hay algún texto alternativo adicional. Si existe, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se ha observado por parte del honorable Wilfrido Lucero, el artículo 14 de la resolución propuesta, la parte resolutiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Presidencia decide tanto el texto alternativo al artículo 12, autoría del honorable Columbo, como al 14, iniciativa del honorable Lucero, someter a votación por separado. Honorable Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. ...sesión del Congreso, por escrito, de las dos observaciones que no han sido leídas por la Secretaría. Estas observaciones serían incorporadas, según mi sugerencia, después del numeral ocho la una, y la otra, después del numeral catorce...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Distinguido colega, el contenido de sus observaciones se remitió a la Comisión. De tal manera que cuando le dé la palabra al señor Presidente de la misma, o al señor diputado Clemente Vásquez, ellos le darán su opinión. Señor diputado Ernesto Valle. Informo que con dos intervenciones más a más de la suya colega, este Pleno tomará una decisión.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. La mía es exactamente de un minuto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diga, honorable.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Iba a referirme a las actas de la Asamblea Constituyente, frente a la disminución de las

A

capacidades que tiene en este momento el Congreso, para tratar la pro forma presupuestaria, pero lastimosamente veo mucha inquietud, mucho nerviosismo en la mayoría, y naturalmente que quieren votar para irse a su tierra. Fundamentalmente quiero destacar para la historia de este Parlamento, que no se asignan los recursos necesarios para la reconstrucción del edificio del Congreso Nacional. Apenas tenemos en la pro forma, seis millones de dólares en papeles, lo cual significa un crimen que no se puede quedar en la impunidad. Por lo tanto, señor Presidente, pido que el Congreso Nacional, oportunamente busque los mecanismos adecuados para la reconstrucción del edificio donde nosotros debemos obligatoriamente permanecer tres años cuatro días, quince horas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Jaime Estrada. Va a hablar a nombre de la Comisión, el honorable Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Presidente y compañeros diputados: Hubieron algunas intervenciones, y en su gran mayoría de todos los diputados, donde hacían algunas observaciones al proyecto de resolución que circuló el día de ayer. El diputado Luis Fernando Torres ha presentado por escrito las observaciones que la Comisión, y en este caso, yo como miembro de la Comisión le voy a hacer llegar al señor Presidente, que me parecen muy pertinentes. De la misma manera el diputado Simón Bustamante, en las observaciones que hizo ayer en su larga exposición, ha hecho un planteamiento que me parece muy prudente que sea incorporado, que ya en el informe de la Comisión lo hizo anotar y que les voy a hacer conocer aquí a los compañeros diputados. En el artículo 4 del proyecto de resolución, se agregue al final, para dejar muy claro el proceder del Congreso Nacional, que dice así: "El

endeudamiento interno, como financiamiento de la pro forma del 2004, es sumamente elevado y no corresponde a la realidad económica del país, con efectos negativos que incidirán en los sectores productivos, especialmente por el aumento de las tasas de interés y la desviación de los escasos ahorros destinados a reactivar la economía ecuatoriana". Por lo tanto, señor Presidente del Congreso, planteo al señor Presidente de la Comisión, que acoja estos planteamientos que me parecen muy justos, para que se incorpore en la resolución que se va a votar ahora, porque esto no está en contradicción con ningún otro planteamiento que se lo haya hecho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada en su condición de Presidente de la Comisión, su criterio, con el que se cierra este debate, y la sala se pronuncia.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como Presidente de la Comisión, quisiera dejar sentada mi protesta por las expresiones vertidas ayer por el diputado Vallejo, que aseguró que este informe, o esta resolución presentada por los siete miembros de la Comisión, había sido elaborada por funcionarios del Ministerio de Economía. Aunque él dijo que no quería ofender a los diputados miembros de la Comisión, pero evidentemente lo hizo. Rechazo estas aseveraciones, porque la Comisión ha demostrado un trabajo serio y responsable. Quiero agradecer también a los colegas que han dado su criterio positivo por el informe que haya presentado la Comisión de lo Tributario. Quisiera también referirme, señor Presidente, muy brevemente a la propuesta que hizo el Jefe de bloque del PRIAN, el diputado Vallejo en su intervención el día de ayer. El lo dijo públicamente y lo puede certificar Secretaría, que el bloque del PRIAN estaba en la línea de que se apruebe el presupuesto tal como lo había

✱

enviado el Ejecutivo, señalando por supuesto las responsabilidades al Ejecutivo. La propuesta que ha hecho la Comisión en su informe, en las recomendaciones y en este proyecto de resolución, apuntan a una reducción del presupuesto. Este hecho que es inédito en las aprobaciones anteriores de los presupuestos del Estado, creo que es saludable para la imagen del Parlamento Nacional, porque estamos muy claros, y ha quedado evidenciado en todas las exposiciones de los señores parlamentarios, de los analistas económicos, de las propias autoridades económicas de este Gobierno, que están ya de acuerdo con esta propuesta formulada por la Comisión de lo Tributario al Pleno del Congreso, en el sentido de que existe una reducción de 137.4 millones de dólares. Es decir, se critica la pro forma presupuestaria, pero en cambio se opone que se vote tal como lo envió el Ejecutivo. Creo que esta propuesta es mucho más seria, a veces se disfrazan las intenciones a través de un discurso bonito o porque se tiene una amplia experiencia legislativa, pero quisiera que quede muy claro ante la opinión pública del país, que la Comisión ha propuesto una reducción al presupuesto del Estado, en 137 millones. No son los montos que otros legisladores, otros bloques habían propuesto, de 500 o 600 millones de dólares, porque tenemos que ser serios y responsables con el país. La pro forma es un techo y es obligación del Ejecutivo procurar llegar a ese techo si las condiciones económicas del país lo permiten. Estamos en una economía dolarizada, y sino recauda el Estado los recursos que tiene como fuentes de financiamiento del presupuesto del Estado, como son los ingresos tributarios, los ingresos petroleros, la colocación de los bonos, de lo cual queda muy clara la preocupación de este Congreso, porque va a ser muy difícil que se puedan colocar en su totalidad, el Ejecutivo se verá avocado a hacer recortes en los diferentes sectores de egresos del presupuesto. Quería simplemente dejar sentada esta

posición como Presidente de la Comisión, señor Presidente, y decir que en el artículo primero efectivamente hemos acogido la propuesta que hizo el diputado Vallejo, de eliminar el tema "preferentemente". Un proyecto de resolución como todos los proyectos de resolución y los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso, son eso, justamente para el debate y las correcciones que tienen necesariamente que hacerse y que la mayoría tiene que pronunciarse. Ese tema que indicaba que la reducción de los 137 millones en el sector de los egresos se lo haga en los gastos corrientes, preferentemente en el rubro de los intereses, ha sido eliminada la palabra "preferentemente", y se ha puesto, como se ha dado lectura por Secretaría, el término "...reducir los mismos montos en los gastos corrientes, de los rubros de intereses de la deuda interna y externa, de la pro forma del presupuesto del Gobierno central para el año 2004". De igual manera, se ha acogido la propuesta del diputado Luis Mejía, de que en la parte resolutive se incluya la frase "de aprobación", aunque la Constitución es muy clara, habla de "aprobar o reformar", y el artículo primero justamente empieza con la palabra de la reforma al presupuesto del Estado. Pero para que esté mucho más claro, se ha procedido a incluir la frase propuesta. De igual manera, hay un consenso en el Congreso, para que se inicie a la brevedad posible reformas sustanciales a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Ahí se han cambiado los términos "a fin de flexibilizar", por "eliminar las limitaciones en la formulación y aprobación de la pro forma presupuestaria". De igual manera, se ha acogido la propuesta presentada por los señores diputados, en el sentido de que dentro de los programas de Salud, Alimentación y Nutrición de Madres Embarazadas y Niños Menores...", en vez de "dos años", se amplíe hasta "cinco años", porque ese es el término correcto del Programa de Salud. Se ha ampliado el artículo 14, que fue

X

la propuesta del diputado González, del bloque de Pachakutik. Y se ha incluido el artículo 15, que es la propuesta del diputado Kure, en relación a que se disponga una auditoría externa de la deuda, una auditoría, perdón, a la deuda pública externa, a partir del año 79. Señor Presidente, si usted considera conveniente, de acuerdo a la forma que ha establecido, que se proceda a la votación respectiva de los artículos de esta resolución, dejando pendiente lo que ha sido motivo de textos alternativos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, hay una línea que se adiciona al artículo 2, para preservar la capacidad inversora de PETROECUADOR. Proceda a dar lectura. Honorable Estrada.----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Quisiera acoger la propuesta hecha por el diputado Clemente Vásquez, en relación a las presentadas por los diputados Torres y Bustamante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces queda claro, que la idea adicional del honorable Luis Fernando Torres, a los artículos 8 y 14 está recogida; que el planteamiento del honorable Clemente Vásquez, al artículo 4, está recogida, 7 también el añadido del honorable Lucero, al artículo 2, relativo a preservar la capacidad de inversión de PETROECUADOR. Señor Secretario, dé lectura al adicional del artículo 2.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 2, el texto incluyendo la observación del honorable Wilfrido Lucero, quedaría como sigue: "Artículo 2. El Ejecutivo deberá realizar ajustes en los gastos corrientes de PETROECUADOR en la suma de 51.5 millones de dólares que se utilizará en reducir los ingresos provenientes de desembolsos internos por encontrarse sobrestimados y con crecimientos superiores a los límites de inflación proyectados para el año 2004. Esta cantidad deberá



destinarse a los programas de inversión de PETROECUADOR". Ese es el agregado que se hace en la parte final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión, entiendo que está recogida la sugerencia del honorable Lucero.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, no, ese texto no había sido remitido, no ha sido considerado. Por lo tanto, sugiero que este artículo 2 quede también pendiente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ningún problema, se excluye el artículo 2, el 12 y el 14.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, solamente para observar. La Constitución habla de aprobar o reformar el "Presupuesto General del Estado", que tiene que ser presentado por el Ejecutivo, pero antes de que se vote, en el artículo 1 hablábamos de: "Reformar la pro forma del presupuesto del Gobierno Central...". No es lo mismo el presupuesto del Gobierno Central, que el Presupuesto General del Estado. O para guardar armonía con el texto constitucional, deberíamos señalar, si así lo decide la Comisión, simplemente: "Reformar el Presupuesto General del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión, ¿recoge esa observación?-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Sí.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Punto de orden.-----

1

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mejía, punto de orden. Que sea punto de orden y se coopere con la conducción de esta sesión, como siempre lo hace usted.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Una parte de lo que iba a expresar ya lo dijo el diputado Xavier. En efecto ayer hice esa observación, y como no se ha tomado en cuenta ninguna de mis observaciones, excepto una, insisto, señor Presidente, muy comedidamente ante usted, que el documento que preparé con mucho trabajo, sea remitido también al señor Ministro de Finanzas, conjuntamente con el presupuesto aprobado. Y un dato, señor Presidente, para orientar, como dice el punto de orden, la sesión. Por un acaso, como he escuchado en este Congreso, ya no es ley el Presupuesto del Estado, ya no es ley, señores legisladores, el Presupuesto del Estado. Y de acuerdo lo que dice la Ley de Presupuestos, lo que estamos haciendo no reforma en ningún momento, ni las disposiciones generales del presupuesto y peor aún las disposiciones de la LOAFYC y de la Ley de Presupuestos. O sea, señor Presidente, como se dice, esto es un saludo, pero realmente hay la buena voluntad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación...  
Diputado Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, solicito que usted disponga que por Secretaría se lea cómo queda el artículo 4 de este proyecto de resolución, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. Señor Secretario, atienda esa petición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 4, texto de la Comisión: "Exigir

que el Ejecutivo durante el primer semestre del año 2004 evalúe la ejecución presupuestaria a fin de establecer el grado de cumplimiento de las estimaciones de los ingresos tributarios, arancelarios, petroleros (volúmenes y precios) y colocación de bonos, con la finalidad de que practique los ajustes pertinentes, esto es, efectuar los aumentos y/o rebajas de créditos, según corresponda". Hasta ahí el artículo 4. A esto hay un añadido que fue aceptado por la Comisión, propuesto por el honorable Clemente Vásquez. El añadido, dice como sigue: "El endeudamiento interno por 1.452 millones de dólares como financiamiento de la pro forma 2004, es sumamente elevado y no corresponde a la realidad económica del país, que no podrá absolverlos en su totalidad, y cuyos efectos negativos incidirán en los sectores productivos especialmente por el aumento de las tasas de interés y la desviación de los escasos ahorros destinados a reactivar la economía". Ese sería el texto completo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación todo el texto, excepto los contenidos de los artículos 2, 12 y 14 que inmediatamente lo procesaremos de manera democrática.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se entiende que están aceptados los añadidos del 2 y el 8, del 4 y el 8, perdón. Señor Diputado, está claro, usted aceptó y el señor Presidente de la Comisión lo ratificó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto de la Comisión, al que se incorporan las observaciones que fueron aceptadas por la Comisión, propuestas por el diputado Luis Fernando Torres y que entran como adicionales a los numerales 8 y 14, respectivamente. Así

mismo, la votación será excepto los numerales 2, 12 y 14. Con estas indicaciones, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar el brazo. Setenta y tres legisladores a favor, de setenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, señores diputados. Vamos a pasar, primero, sobre esto, felicitación a todo el Parlamento; le estamos dando una evidencia al país, de madurez y de racionalidad. Prácticamente todos los bloques presentes han votado a favor. Artículo 2. Señor Secretario, someta a pronunciamiento de la sala, el texto alternativo del señor diputado Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 2. El texto del diputado Wilfrido Lucero, con el agregado quedaría como sigue: "El Ejecutivo deberá realizar ajustes en los gastos corrientes de PETROECUADOR en la suma de 55.5 millones de dólares. Esta cantidad deberá destinarse a los programas de inversión de PETROECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación el texto alternativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 2 de esta resolución que ha sido leída, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Veintitrés legisladores a favor, de setenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La sala ha negado el texto alternativo. Someta a votación el texto original de la Comisión.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. ...el artículo 2 reviste una enorme importancia para la situación del país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colega, estamos en el artículo...-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. ...que un diputado haya propuesto dañar el presupuesto de la educación, pido que este artículo sea por votación nominal para saber quién está realmente en pro del desarrollo del país y del Magisterio ecuatoriano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en el artículo 2, en su momento consultaré a la sala si su petición tiene apoyo. Señor Secretario, someta a resolución el texto de la Comisión, en el artículo 2 del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 2 del texto original de la Comisión, en la parte resolutive, sírvanse pronunciarse levantando el brazo. Cincuenta legisladores a favor, de setenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, aprobado el artículo 2. Siguiendo artículo, señor Secretario, el 12. Ratifique usted, si el 12 tiene texto alternativo, para someter primero a consulta la propuesta de la Diputada. Punto de orden, diputado Dotti, ¿cuál es su punto?-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. La diputada Guadalupe Larriva habrá querido decir, tengo entendido, y lo digo con respeto, la propuesta es de votación nominativa, no nominal, porque si es nominal nos vamos hasta el domingo. Sería intervención por cada voto, de 10 minutos. La nominativa es sabiendo el nombre y apellido del votante y nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿diga usted, si el siguiente artículo para aprobación es el 12?-----

✶

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, corresponde votar el artículo 12.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Larriva, ¿cuál es su planteamiento?-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Mi planteamiento es que sea votación nominativa, y pido al Congreso que me apoyen en este sentido. Y por otro lado, pido también que se sensibilicen con la educación y voten a favor de lo que ha acordado la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique si en la sala hay el apoyo que establece el Reglamento para este tipo de votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el respaldo reglamentario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a iniciar la votación sobre el texto alternativo, como habíamos seguido el procedimiento, exhortando a los colegas, que así como han expresado la voluntad de esta forma votacional, no empiecen a emigrar, porque entonces correríamos el riesgo de que la pro forma entre en vigencia por el ministerio de la ley, ya no con el pensamiento del Congreso, sino exclusivamente con el pensamiento del Ejecutivo. Inicie la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, permítame dar lectura al texto alternativo que fue formulado por el diputado José Luis Columbo. Texto alternativo al artículo 12 de la resolución. "Artículo 12. Que el Ejecutivo en función de la ejecución presupuestaria, durante el ejercicio fiscal del año

✍

2004, considere las demandas del Magisterio relacionadas con la dotación de infraestructura, financiamiento de capacitación docente, incrementos a la educación popular y aumentos salariales del Magisterio". Los señores legisladores se servirán pronunciarse al ser llamados. Diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Fajardo Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Atarihuana Geovanny.-----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ayala Mora Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Mejía Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena. Borbúa Renán Aníbal.-----

EL DIPUTADO BORBUA ESPINEL. A favor.-----

7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Vera Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chica Rafael.-----

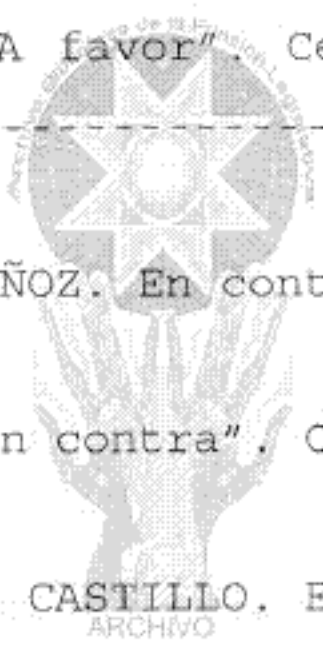
EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. En contra.-----



X



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dávila Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Luis Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Estrada Jaime. Falquez  
Carlos. Gallardo Mady. Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos. González  
Julio.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Augusto. Guffante  
Guillermo.-----

EL DIPUTADO GUFFANTE MONTALVO. En contra.-----



8

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ibarra Silvana, Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos, Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Loor Eudoro, LLori Aurelio, López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. En contra.-----

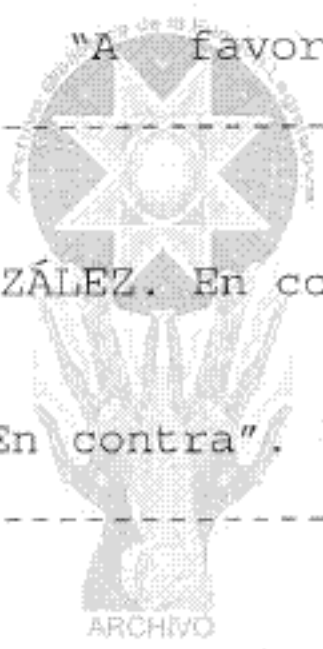
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luque Andrés, Martillo Pedro.-----



A

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Miranda Ana.

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Moncayo Fabricio.-----

EL DIPUTADO MONCAYO CORREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mora Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda Nubia. Ocampo Carmen.

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Otón.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ortiz Edgar. Páez Andrés.---

EL DIPUTADO PÁEZ BENÁLCAZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Proaño Marco. Quintana Omar.

Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.-----



4

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Remache Estuardo.-----

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María Augusta.  
Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----

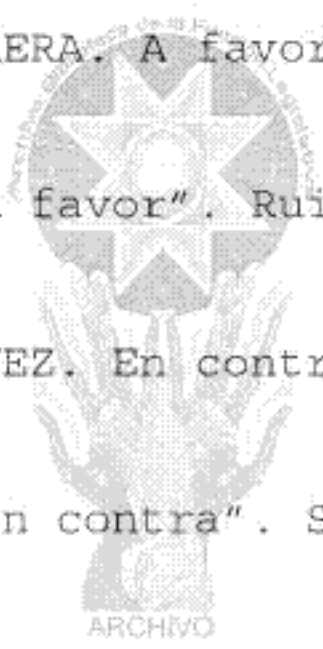
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Wilson. Sandoval  
Xavier. Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTIN ÍÑIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Segundo.-----



A

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. Taiano José Vicente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Mario. Tsenkush Felipe. Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Carlos. Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. Vera Galo. Vidal Linda.-----

LA DIPUTADA VIDAL NAZARENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. A favor.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala, si algún Legislador no ha sido llamado a votar. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Diputados: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bohórquez Ximena, ausente. Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge, ausente. Coello Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime, ausente. Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gallardo Mady, ausente. González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guerrero Augusto, ausente. Ibarra Silvana.-----

A

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llor Eudoro, ausente. Llori Aurelio, ausente. Luque Andrés, ausente. Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar, ausente. Proaño Marco, ausente. Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador, ausente. Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson, ausente. Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra, ausente. Silva Jacqueline, ausente. Taiano José Vicente, ausente. Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando, ausente. Touma Mario, ausente. Tsenkush Felipe, ausente.



3



Vallejo Carlos, ausente. Vásquez Iván, ausente. Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Señor Presidente, le informo que obtuvimos los siguientes resultados de la votación: Cuarenta y dos votos a favor, treinta y seis votos en contra, votos válidos: setenta y ocho.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, pido la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación, señor Secretario, convoque a la misma. Secretaría señala que hay que explicitar que la propuesta ha sido aprobada; sin embargo se somete a la rectificación. Proceda, señor Secretario, de conformidad con la norma reglamentaria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo 2, texto alternativo propuesto por el diputado José Luis Columbo, se servirán pronunciar al ser llamados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego los diputados que contribuyamos a que esta sesión culmine con la misma altura, madurez y serenidad en que se ha desarrollado durante dos días. Señor Secretario, tome votación.-----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputados: Aguirre Riofrío Soledad.  
Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Fajardo Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Atarihuana Geovanny.-----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ayala Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Héctor. Borbúa  
Renán Aníbal.-----

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón. Cajilema  
Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. En contra del Gobierno y sus  
aliados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor.-----

✍

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor.-----

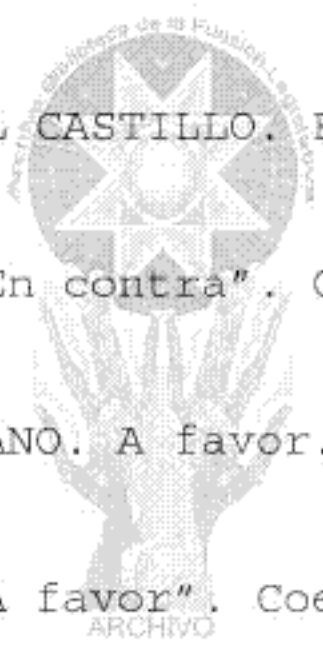
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. Dávila Rafael.---

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Luis Marcelo.-----



A

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Julio.-----

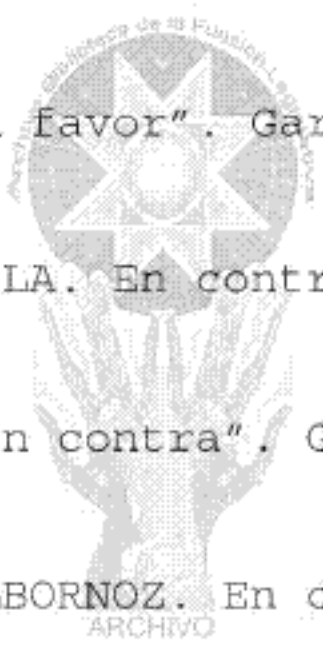
EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guffante Guillermo.-----

EL DIPUTADO GUFANTE MONTALVO. En contra.-----



9

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. En contra.-----

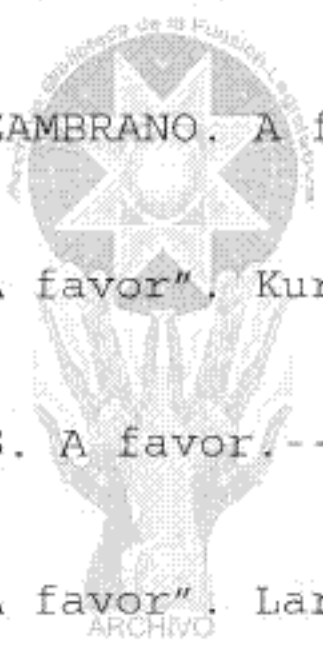
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido.-----



4

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Martillo Pedro.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miranda Ana.-----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Moncayo Fabricio.-----

EL DIPUTADO MONCAYO CORREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mora Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----



9

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUATDO OLMEDO VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Ottón.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor.-----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. En contra.-----

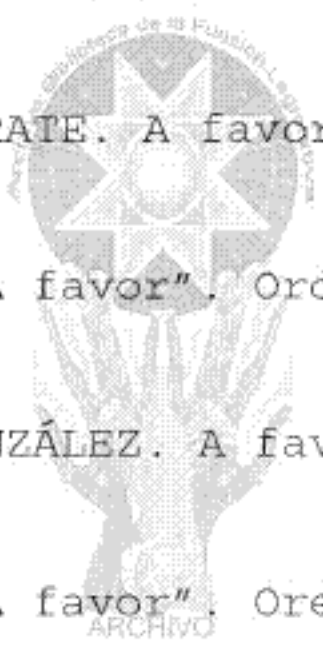
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paladines Raúl.-----



7

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Remache Estuardo.-----

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ALBÁN. En contra.-----



✍



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Votar en contra es  
viabilizar esta aprobación, señor Presidente. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Vidal Linda.-----

LA DIPUTADA VIDAL NAZARENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segundo llamado. Diputados:  
Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón, ausente.  
Cruz Freddy, ausente. Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente.-----

✍

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". En esta ocasión, señor Presidente: Cuarenta y un votos a favor; treinta y cinco votos en contra; votos válidos: setenta y seis, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia aprobada la propuesta modificatoria. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, está por terminar las cuatro horas de sesión. Si el Congreso no aprueba hoy esta pro forma presupuestaria, entrará en vigencia por el ministerio de la ley, faltando un artículo por aprobar, propongo yo a la sala, que sea declarada permanente esta sesión hasta agotar ese último punto que falta, y de esa manera seguir viabilizando, como ahora, gracias a los votos en contra se aprobó esta resolución, y de esa forma todos somos responsables de lo que se ha acabado de aprobar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su propuesta, señor Diputado?---

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Que se declare sesión permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que esta sesión sea declarada con el carácter de permanente, sírvanse pronunciarse levantando el brazo. Sesenta y un votos a favor, de setenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señor diputado Falquez.-----

7

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, para historia de la ley, como procedimiento parlamentario. Lo que se ha aprobado no es en contra de los maestros; es a favor de los maestros. Pero si aquellos estaban en contra de este planteamiento, que más allá de lo que hemos dicho, responsabilidad del Gobierno y del Ejecutivo la aplicación correspondiente del presupuesto, si querían evitar que aquello siendo positivo no fuera aprobado, debió haberse abstenido, no votar en contra, porque viabilizaron la aprobación, motivo de lo que hoy ha sumado usted, cuarenta y un votos a treinta y seis. Que quede para la historia de la ley, porque lo lógico era de que se hubieren abstenido, por procedimiento parlamentario, y sino que revisen la ley, que revisen la ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Amigos diputados, por favor, por favor, honorables diputados. Diputado Falquez, le ruego, usted es un hombre muy inteligente y sereno, que se registre para la historia de la resolución. Señor Secretario, someta a pronunciamiento de la sala, el texto alternativo al artículo 14.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 14, modificatorio, que fue propuesto por el doctor Wilfrido Lucero, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, es pertinente, dé lectura aunque ya se dio antes, nuevamente dé lectura al texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Nuevamente doy lectura. El texto dice: "Que el crudo pesado de participación del Estado se transporte por el Sistema de Oleoductos Transecuatoriano, a fin de evitar la subutilización del SOTE, y el alto costo que tendría para el Estado la transportación de este crudo por el OCP; por

tanto se elimina la partida prevista en la pro forma, para este efecto". Es el texto del artículo 14 propuesto por el doctor Wilfrido Lucero. Quiénes estén de acuerdo sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación del texto modificadorio del honorable Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciocho legisladores a favor, de ochenta y un legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la propuesta del texto alternativo. Someta a pronunciamiento de la sala, el texto original de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores y legisladoras que estén a favor del artículo 14 de la resolución, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo.-----

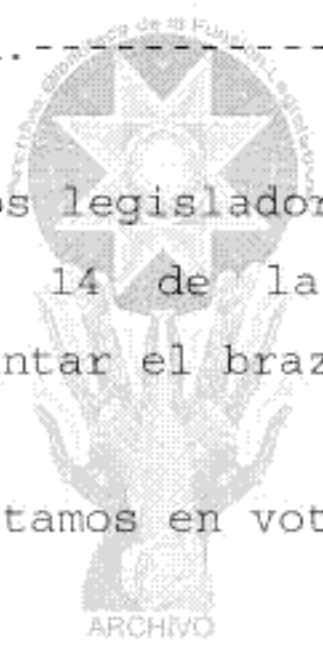
EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, recuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y un legisladores a favor, de ochenta y dos presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Informe a la sala, señor Secretario, si queda algo del informe de la Comisión, que no ha decidido el Pleno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, señores diputados, el informe de la Comisión ha sido aprobado mediante la resolución de la mayoría de los legisladores, particular que deberá comunicarse para efectos constitucionales y legales, al Jefe



9

de Estado. Consulto al Secretario. ¿Señor Secretario, se tramitaron los Considerandos? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, en la primera votación se tomó votación respecto de la resolución, con las excepciones que el Congreso conoce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Absuelta la duda. Señores diputados, antes de clausurar esta sesión ruego su atención a dos informaciones importantes. Primero, nuevamente queda constancia para los medios de comunicación y la opinión pública, la profunda atención que ha puesto el Parlamento en el análisis de esta pro forma. Hicimos un encuentro nacional con más de cuatrocientos representantes de la sociedad civil; iniciamos con una sesión extraordinaria para conocer los ingresos; luego una sesión extraordinaria, dos sesiones con los jefes de bloque, donde todos ellos incluido el PRIAN llegaron a un acuerdo de procedimiento, como informó el señor Presidente de la Comisión. Cincuenta y siete intervenciones intensas y profundas, y un informe suscrito por los siete vocales. Las dos informaciones son las siguientes, señores diputados: La primera, el Consejo Administrativo de la Legislatura ha tomado la decisión de declarar el segundo receso de este año legislativo, a partir del 7 de diciembre hasta el 5 de enero, inclusive. El Congreso reiniciará sus sesiones ordinarias el martes 6 de enero. Durante este lapso de tiempo operarán, para la opinión pública y los medios de comunicación, todas las Comisiones Legislativas, particularmente la Comisión de Fiscalización y Control Político. Segunda información. Señor Secretario, previamente dé lectura a esta comunicación suscrita por el señor Vicepresidente Constitucional de la República. Dé lectura, señor Secretario.-----

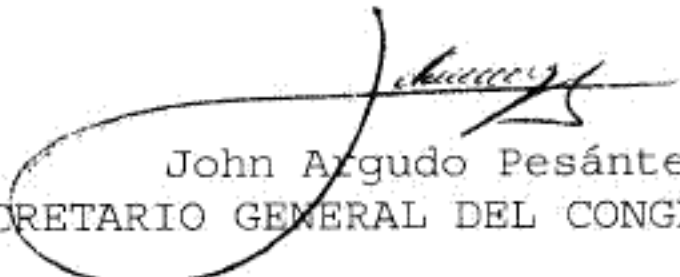
EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio 369. Quito, 27 de noviembre del 2003. Señor doctor Ramiro Rivera. Presidente encargado del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. De mi consideración: Dados los últimos acontecimientos que vive la nación, considero necesario ser recibido por el Pleno del Honorable Congreso Nacional, para que en mi calidad de Vicepresidente Constitucional de la República, pueda exponer a los señores legisladores, mi palabra sobre este asunto. Mucho agradeceré a usted, señor Presidente encargado, su disposición pronta al respecto. Aprovecho para reiterar a usted mi consideración más distinguida. Atentamente, Alfredo Palacio, Vicepresidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, para conocimiento de ustedes, el próximo martes 2 de diciembre a las 12 horas se declarará una Comisión General para recibir al Vicepresidente Constitucional de la República. Sesión a la que están convocados. En consecuencia, clausuro esta sesión.-----



Siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, se clausura la sesión permanente.-----

Ramiro Rivera Molina  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL ENCARGADO

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL